

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 7 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

EXHORTO AL IFETEL PARA QUE SE INFORME SOBRE EL PROCESO PARA OTORGAR PRÓRROGAS DE CONCESIONES COMERCIALES DE RADIODIFUSIÓN SONORA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Orden, compañeros.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que informen sobre el proceso de prórroga respecto de los alcances de las resoluciones conforme a las etapas y procedimientos para otorgar prórrogas de concesiones comerciales de Radiodifusión Sonora.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Con fecha 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, mediante el cual se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

De conformidad con el artículo 28 párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el instituto es un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicacio-

nes, conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijen las leyes. Para tal efecto, tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, así como del acceso a infraestructura activa, pasiva y otros insumos esenciales, garantizando lo establecido en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución.

El 14 de julio de 2014 se publicó en el DOF el “decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, mismo que entró en vigor el 13 de agosto de 2014.

El 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF, el “Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, iniciando su vigencia el 26 de septiembre de 2014, el cual tuvo diversas reformas, siendo la última la del 7 de diciembre de 2018.

Conforme a lo establecido en los artículos 15 fracción IV y 17 fracción I de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 6 fracciones I y XXXVIII del Estatuto Orgánico vigente, corresponde al Pleno del instituto la facultad de otorgar las concesiones previstas en dicho ordenamiento legal y resolver sobre su prórroga.

En este orden de ideas y considerando que el instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión de las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como la facultad para resolver sobre la prórroga de concesiones, el Pleno, como órgano máximo de gobierno y decisión del instituto, se encuentra plenamente facultado para resolver las solicitudes de prórroga.

En virtud de la implementación de la Reforma constitucional y legal que se dio en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, ante la inmensa carga de trámites y procedimientos, ocasionó un retraso en la regularización de las prórrogas.

Observando que a la luz de los artículos 102, 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, se debe resolver las solicitudes pendientes.

De igual forma, si fuera el caso, por cuanto hace a la terminación y/o revocación de dichas concesiones, el IFT debería aclarar el procedimiento a seguir, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 115, 300 y 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en estricta observancia del principio pro homine y de la garantía de audiencia, previstos en la CPEUM.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a la consideración el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en pleno respeto a su autonomía para que presente un informe detallado sobre el estado que guardan y los alcances de las resoluciones conforme a las etapas y procedimientos para prórrogas de concesiones comerciales en materia de radiodifusión Sonora, con el fin de aclarar la situación de las concesiones en las que no se han expedido los títulos correspondientes, por existir controversias pendientes en torno a la realización de los trámites de renovación de concesiones o al cumplimiento de las condiciones fijadas y así dar certeza jurídica sobre la prestación de este servicio público.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en pleno a respeto a su autonomía a actuar con estricto respeto al marco jurídico vigente, garantizando el derecho fundamental de los ciudadanos al acceso a la Radiodifusión y los Derechos de la Audiencia; así como ejercer sus funciones constitucionales y legales, y resolver la situación sobre las concesiones de radio radiodifusión sonora correspondientes, para garantizar la adecuada prestación del servicio público en favor de las audiencias, el Estado mexicano y la libertad de expresión.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez

rez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo “D” de esta sesión.)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Flora Tania Cruz Santos, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción, del Reglamento.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Con su venia, presidenta.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Diputadas y diputados, el día de hoy cerramos un ciclo, una etapa oscura que vivirá en la infamia cuando recordemos la imposición de la mal llamada reforma educativa de 2013. Se termina el brutal ataque y desprestigio a los docentes.

Los dictámenes que se van a votar hoy, derivados de la nueva reforma de 2019 que se promulgó el 15 de mayo de este año, viene a dar a luz y esperanza al Sistema Educativo Nacional y a un país que por años vio en olvido la educación pública.

Dentro de la legislación secundaria que establece el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional, se nos obliga a crear la Ley General para la Carrera de las Maestras y los Maestros, misma que hoy vamos a discutir.

Ha sido un proceso arduo. El generar un consenso amplio entre los diferentes sectores involucrados en la educación y las diferentes visiones e ideologías que existen en torno a este tema. Pero ante la necesidad de crear un nuevo acuerdo educativo nacional era fundamental encontrar el consenso.

Solo así podemos dejar atrás el pasado y avanzar a un futuro que sirva para transformar a México con educación, pues es la mejor herramienta para que los individuos puedan alcanzar el bienestar y su desarrollo con equidad y excelencia.

La Comisión de Educación se dio a la tarea de realizar un amplio ejercicio de parlamento abierto, con audiencias públicas que buscaron la pluralidad en la presentación de propuestas sobre los nuevos marcos normativos, además, que se recibieron miles de propuestas por escrito a través del portal digital o de forma física que fueron consideradas, evaluadas y atendidas; de igual forma se retoman los puntos de convergencia de las iniciativas presentadas por otros compañeros legisladores y grupos parlamentarios.

Las leyes que hemos de aprobar hoy tienen la tinta de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, de las y los diputados que ingresaron sus iniciativas en la materia. Aunque la oposición lo niegue y aproveche estos espacios para simulación y el oportunismo político, sabe que todos

vemos oportunidad de mejorar en las leyes que hoy se van a votar.

Esta ley de ninguna manera es un sustituto de la extinta Ley General del Servicio Profesional Docente, sino que esta es la garantía de un sistema de profesionalización permanente de las maestras y los maestros, formativo y no punitivo.

Este nuevo sistema se ha construido a través del diálogo permanente, ningún proyecto que priorice el derecho a la educación como motor de cambio social debe ser construido y aplicado sin la participación de las maestras y los maestros, pues sería negar lo que ahora establece la Constitución, que ellos son actores fundamentales del cambio, y caeríamos en el gravísimo error que se dio con la reforma de 2013.

Uno de los graves estragos que dejó la reforma antes mencionada fue la terrible campaña de desprestigio de la que fue víctima el magisterio, donde se le adjudicó la falla de todo un sistema a los docentes para eludir responsabilidades. Por ello, la reforma constitucional determinó que se había de iniciar un proceso de revalorización de la función magisterial.

Este proceso de revalorización debe definir lo que queremos que sea el magisterio como un agente de transformación social y los mecanismos para lograrlo a través de las acciones del Estado que se realicen con respeto a los derechos de las y los maestros.

También resulta necesario establecer una nueva relación entre el gobierno y el magisterio, una que no se base en la intimidación, sino en el diálogo, el apoyo y el entendimiento.

Para lograr esto se debe priorizar el logro de metas y objetivos centrados en el aprendizaje del educando, fortalecer su desarrollo y superación profesional a través de la formación, capacitación y actualización, algo que nunca se dio con la reforma educativa anterior.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la cunul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Flora Tania, un momentito.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Reconocer su experiencia y el vínculo con la comunidad y el entorno donde desarrolle su labor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Tania, un momentito. Disculpe la interrupción, diputada Flora Tania. ¿Con qué objeto solicita la palabra, diputado Éctor Jaime Ramírez?

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para solicitarle de manera muy respetuosa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, discúlpenme, aquí soy yo la que da la palabra. Discúlpeme, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, había hecho ya el llamado la presidenta Laura Rojas a que si es el dictamen de la Presidencia de la comisión sea imparcial, y no pareciera el caso. Yo le pido de favor que le pida a la presidenta que, si es el dictamen a nombre de la comisión, se comporte como tal. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se reitera el llamado de esta Presidencia para que se ajuste a los términos reglamentarios. Continúe, diputada.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, presidenta. Esta ley velará por otorgar un salario digno que les permita un nivel de vida decoroso para ellos y su familia, así como arriesgarse en las comunidades en las que trabajan y contar con una vivienda adecuada.

Sin duda esta ley significa mirar con nuevos ojos a la función magisterial. Un giro de 180 grados en la política de profesionalización que incorpora los siguientes elementos clave.

Un nuevo esquema de admisión, promoción y reconocimiento en el que existan lineamientos integrales con evaluaciones diagnósticas que no sean instrumentos de presión, sino que sirvan para generar información contextualizada de lo que necesita el docente para enseñar mejor.

En ningún momento y en ninguna parte de la ley se ocupa el término de pase directo o algo similar, sino que la admisión, la promoción y el reconocimiento se realizará bajo procesos públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

Se retoma el control del Estado sobre el manejo de las plazas docentes otorgándose a quienes cuenten con los mejores perfiles según los criterios multifactoriales. Y los voy a mencionar de acuerdo al artículo 39, fracción IV. Estos ele-

mentos son el sistema que permite apreciar los conocimientos y aptitudes necesarias del aspirante para lograr el aprendizaje y el desarrollo de los educandos.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Cruz Santos, disculpe la interrupción. Diputada Cruz Santos, disculpe la interrupción. El diputado Ricardo está solicitando la palabra. ¿Con qué objetivo solicita la palabra? Ricardo Aguilar.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Con fundamento en el 116, pedirle a usted que le pida a la Secretaría si es posible que lea literalmente lo que dice el artículo 104, fracción II, del Reglamento.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Todos conocemos ese artículo, diputado.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo (desde la curul): Bueno, entonces conmine, entonces para que ilustre a la oradora cuál es el objetivo de...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aquí hay una falta de precisión. Hay un dictamen mayoritario, no es de consenso.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (desde la curul): Es de la comisión...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No grite ni asalte la palabra, diputada. Usted suele violentar el Reglamento de manera reiterada. Le ruego respete el Reglamento. Guarde silencio y siéntese en su lugar.

Diputado Ricardo Aguilar, quiero reiterar el llamado que marca el Reglamento para que los dictámenes sean presentados con la debida institucionalidad, la imparcialidad que marca el artículo al que se refiere el diputado Ricardo Aguilar, ahorita lo vamos a leer. Sin embargo, este dictamen es un dictamen de mayoría, no es de consenso, lo firmaron cuatro partidos en contra y tiene una mayoría que es la que se está expresando en este momento.

Ruego a la Secretaría, lea el artículo que solicita ser leído por el diputado Ricardo Aguilar. Le pasan el artículo a la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta.

Artículo 104: Las discusiones en lo general de los dictámenes con proyecto de ley o de decreto se sujetarán a lo siguiente.

Y leo el numeral que se me pidió. Segundo: el presidente de la junta directiva podrá exponer los fundamentos del dictamen hasta por 10 minutos, si declina hacerlo, podrá fundamentarlo un integrante nombrado por la mayoría de la comisión correspondiente.

Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe, diputada Tania Cruz Santos.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, presidenta. Continúo mencionando los elementos multifactoriales: formación docente pedagógica, acreditación de estudios mínimos de licenciatura, promedio general de la carrera, cursos extracurriculares, programas de movilidad académica, dominio de una lengua distinta, experiencia docente, criterios que reconocen los contextos regionales y locales de la prestación de los servicios educativos a través de un sistema abierto y transparente de plazas manejado por la federación.

También establecemos un proceso público, tripartito, en el que participarán la Secretaría de Educación Pública, las autoridades de las entidades federativas y las representaciones sindicales, para dar a conocer los resultados de la ponderación de los elementos multifactoriales del proceso de admisión y promoción.

Se acabaron las injusticias y la venta de plazas. Se establece un sistema integral de formación, capacitación y actualización como un derecho de las maestras y los maestros.

Se crean nuevas formas de reconocimiento a las y los docentes, como estímulos de reconocimiento horizontal, becas-comisión para estudios de especialidad, asesorías técnicas pedagógicas como apoyo y acompañamiento a los docentes, tutorías, entre otros.

La legitimidad de este dictamen se sustenta en el diálogo, las puertas abiertas. Aquí no hay imposición, hay democracia, pero, sobre todo, hay la voluntad de velar por el futuro de nuestro país.

Por las niñas, niños, jóvenes y adolescentes de México. Por las maestras y maestros de nuestro país, por sus derechos y por una deuda histórica que se tiene con ellos, es momento de transformar a México con educación. Qué viva la cuarta transformación. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar moción suspensiva hasta por tres minutos. Adelante, diputada Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Me permite, diputado, por favor. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento la moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Como legisladores, es nuestra responsabilidad la construcción de leyes que permitan que en México contemos con un andamiaje jurídico en materia educativa sólido, fuerte, inclusivo, de calidad. No podemos, ante los chantajes de la CNTE, permitirnos simular un proceso legislativo, no podemos permitir, escuchen bien, albazos legislativos de ninguna manera.

En este sentido, presento esta moción en la que tengo el deber de señalar las inconsistencias procedimentales. Se convocó primero a sesión extraordinaria para analizar, discutir y aprobar los proyectos de dictamen de las leyes secundarias derivadas de la reforma constitucional en materia educativa, apartándose de lo ordenado en el Reglamento de la Cámara de Diputados. Es decir, se convocó a una ilegal sesión extraordinaria, por lo siguiente.

El orden del día no fue previamente aprobado por la misma Junta Directiva, como también lo señala el Reglamento. Además, el artículo 177, numeral 3, del Reglamento, establece la obligación de circular la o las propuestas de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote. Lo cual tampoco aconteció y sí, ya se ha señalado en innumerables ocasiones este día aquí en tribuna, pero no podemos dejar pasarlo por alto.

Lo anterior, porque es lo que permite realizar un estudio y un análisis adecuado, con suficiencia técnica conforme a derecho y con el debido tiempo para llevar a cabo una discusión seria.

Es de resaltar, como también ya lo dijeron aquí, que se le dieron a los integrantes de la comisión solo 24 horas para conocer, estudiar, analizar y comentar cerca de mil 279 páginas, que abarcan un total de 421 preceptos, 356 artículos correspondientes a los cuerpos normativos, más 65 artículos transitorios. De ahí que la legalidad del procedimiento legislativo de dictaminación debe ser revisado para dar solidez a las reformas reglamentarias.

Por lo anterior y por las consideraciones expuestas, solicito dos cosas.

1. Que el escrito presentado por los cuatro coordinadores parlamentarios se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates, y

2. La aprobación para que se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Educación por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y se devuelva el dictamen a la Comisión de Educación, con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se observe el plazo previsto en el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Concluyo con una frase de nuestro fundador, Manuel Gómez Morín. Las ideas y los valores son nuestras únicas armas, no tenemos otras, pero tampoco hay mejores. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional... Perdón, del Partido de la Revolución Democrática, perdón, perdón.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Honorable asamblea, ahora me quiero dirigir a los maestros de México, a los buenos maestros, aquellos cuyo interés fundamental es la educación de los niños que les fueron encomendados.

Maestros que se enorgullecen de su profesión, que se emocionan cuando ven a sus alumnos y ex alumnos salir adelante y ser gente de bien.

Maestros que quieren a México, a sus comunidades, y que llegan a querer a sus alumnos como si fueran sus hijos.

Maestros que son verdaderos agentes fundamentales de cambio, que han influido en la democratización de la vida política y social de nuestro país, al formar ciudadanos y ciudadanas que construyeron al México moderno.

Maestros que vieron en el servicio profesional docente tal vez una oportunidad de crecimiento personal, un reconocimiento a su esfuerzo y dedicación, un sistema que se centraba en los conocimientos, la vocación y el servicio del docente para su ingreso, movilidad, reconocimiento y promoción, liberándolo del visto bueno que antes era indispensable, del sindicato.

El servicio profesional docente buscaba luchar contra los compadrazgos, contra los tráfico de influencias, contra la compra y venta de plazas educativas, que sabemos que sí eran de los vicios muy lastimosos de la educación.

Y fíjense, aquí les va a sorprender algo, voy a estar de acuerdo con ustedes en un punto, en que muy probablemente muchos de los docentes desconfiaron tal vez de la motivación del servicio profesional docente, porque hace décadas, esto no es nuevo ni tiene que ver con la administración pasada, hace décadas que se les culpa a los maestros casi de todos los males de la educación, cuando en realidad son las autoridades las que dejan de cumplir con responsabilidades constitucionales de proveer de los servicios indispensables para que el docente pueda ejercer su profesión como debe de ser, al 100 por ciento dentro de las aulas.

Pero no hay que equivocarnos, este no era el fin de dicho sistema o por lo menos así se nos planteó, la evaluación no es *per se* punitiva ni persecutoria, pero sí exige un cierto grado de compromiso, de disciplina y de orden que antes no existía.

La educación de calidad pone al centro de todos, de todo, a las y los educandos. Prioriza de forma total los intereses superiores de los niños, niñas y adolescentes, y evidentemente para eso se necesita la evaluación docente.

Y, además, esta evaluación docente, hablando de esta Ley Reglamentaria, no puede ser meramente voluntaria, porque de esa manera en realidad se va a evaluar pocos. Así como un médico, por ejemplo, a un abogado, se le tiene que evaluar de manera continua, pues así a los docentes, porque así como dijo nuestro presidente que los maestros eran algo así como el Ejército y, por lo tanto, no se les tenía que hacer un proceso necesario de selección para el ingreso, promoción y reconocimiento, pues yo lamento diferir, pero es que hay grandes diferencias entre la disciplina militar y cómo se forman los docentes, como cualquier otra profesión.

También nos quisieron convencer de que ya es suficientemente riguroso el proceso de acceso a las normales. Pero entonces, ¿un médico que ingresa a una escuela de medicina tendrá también el acceso o el pase automático a una plaza en el IMSS o en el ISSSTE? Porque digo: o todos coludos o todos rabones.

Y, además, ¿ustedes pondrían la vida de sus hijos en las manos de alguien que no ha sido evaluado, de un médico que no ha sido evaluado porque confían en su maravilloso promedio de la prepa? ¿Los abogados se convertirán en jueces de manera automática también?

Esta Ley General del Sistema de Carrera de las Maestras y los Maestros lo único que hace es institucionalizar la mediocridad y el tráfico de influencias.

Sepan los buenos maestros que estamos con ustedes, creemos en ustedes y defenderemos sus derechos. Un aula, un maestro y sus alumnos, con calidad, poniendo como centro de todo la enseñanza.

Por ello, en el PRD definitivamente no vamos a acompañar esta ley que premia a una sola parte del magisterio y que castiga al resto y que sienta, además, un gravísimo precedente que le envía un mensaje a la ciudadanía, conforme el mayor compromiso que se realizó fue con la CNTE y no con los niños, niñas, adolescentes y con las familias mexicanas.

¿No sería mejor que invirtiéramos en las normales para que de ahí egresaran los y las mejores maestras? Y que, si de ahí surgen el 100 por ciento de las plazas, pues fenomenal, pero no lo hagamos al revés. ¿Por qué el pase automático? ¿En qué lo sustentan?

Y con esto, a nombre de mi grupo parlamentario, hago un último llamado al partido de la mayoría. No le entreguen la educación y el futuro de nuestros niños al sindicato. No rechacen la evaluación haciéndola voluntaria...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Porque lo que no se mide sistemáticamente no se puede mejorar.

Acuérdense, aquí hablan de una deuda histórica, la principal deuda histórica es con nuestros niños, no solamente con los docentes. Hagámosla a la par. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Érika Mariana Rosas Uribe.

La diputada Érika Mariana Rosas Uribe: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Érika Mariana Rosas Uribe: Compañeras y compañeros diputados, por todos es conocido que cual-

quier país que aspire al crecimiento, al desarrollo y a la transformación debe sentar sus bases en una educación de calidad, vanguardista y a la altura de las necesidades de nuestros tiempos.

También sabemos que eso no puede suceder sin la participación, crecimiento, formación y desarrollo de unos de sus grandes pilares: el magisterio. A continuación, votaremos uno de los eslabones que se derivan de la reforma constitucional en materia educativa que aprobamos y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de mayo de este mismo año.

En lo que se refiere al documento en discusión, en dicha reforma logramos el consenso al manifestar el respeto de los derechos de las maestras y los maestros el compromiso de realizar las acciones para mejorar las condiciones bajo las cuales prestan sus servicios educativos y reconocer en el magisterio un agente de transformación social y su contribución a la educación en nuestro país.

Coincidimos en que no solo se requiere de una evaluación estandarizada, sino que es necesario garantizar el derecho de acceso a un sistema de capacitación, formación y actualización, para así lograr la mejora continua de la educación.

De igual forma, reconocer a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, así como su contribución a la transformación social. Darle al magisterio el reconocimiento social que tiene la labor que desempeña, así como el efecto que este tiene en el aprendizaje y desarrollo de los educandos.

Lo anterior significa hacer atractiva la profesión, regresar al docente el rol fundamental que tenían en las comunidades. Que aquellos quienes ejercen la profesión gocen de reconocimiento social, un ingreso digno y el desarrollo profesional que se requiere a la altura de las demandas de la sociedad mundial como agentes del cambio social.

Asimismo, se acordó que la ley establecería las disposiciones del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, en sus funciones docentes, directiva o de supervisión, correspondiendo a la federación su rectoría y en coordinación con las entidades federativas su implementación.

Así pues, se estableció un esquema de coordinación entre Poderes y se reconoce la distribución de competencias entre la federación y las entidades federativas para la prestación de los servicios educativos. La federación con la rec-

toría para la emisión de los lineamientos que se dicten para el funcionamiento del sistema para carrera de las y los maestros, mientras que los responsables de su implementación serán las entidades federativas en un esquema de federalismo educativo.

La presente ley contiene tres puntos fundamentales. El primero, un nuevo esquema de admisión, promoción y reconocimiento en mesas tripartitas donde participará la federación, las autoridades educativas de las entidades federativas y las representaciones sindicales, en el que existan lineamientos integrales bajo procesos públicos transparentes, equitativos e imparciales, que consideren los conocimientos y aptitudes necesarios para la formación, el aprendizaje y el desarrollo de los educandos.

Estos procesos de selección, admisión, promoción y reconocimiento estarán fundamentados en darles herramientas a los docentes para que desempeñen mejor su función poniendo especial atención en los objetivos de capacitación y mejora continua.

La permanencia en la labor docente no quedará sujeta en ningún caso a procedimientos que impliquen algún tipo de evaluación o evaluación prevista en el sistema para la carrera de las maestras y los maestros.

Estamos convencidos que con la aprobación de esta ley se revaloriza la labor docente y se avanza en lograr una enseñanza de calidad que permita a los educandos colocarse en los primeros lugares a nivel mundial. Por lo anterior, votaremos a favor de la presente. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores. Asegurar el máximo desarrollo de las mexicanas y mexicanos es responsabilidad de todos. Hoy tenemos la oportunidad de aumentar el potencial de las maestras y los maestros del país y, en consecuencia, de nuestras niñas y niños, jóvenes y adolescentes.

Anteriores gobiernos, con la mal llamada reforma educativa, crearon una imagen de los docentes como un obstáculo para la educación y se empeñaron en hacer de la evaluación el medio para perseguir y correr maestros, creando medidas punitivas antes de eficiencias y vicios que ellos mismos, los gobiernos neoliberales, crearon.

Compañeros, ser conscientes no significa obedecer instrucciones, este es el momento de decidir cómo vamos a ver a nuestros docentes, como un problema o como los aliados que necesitamos para lograr la transformación que el país necesita. En Encuentro Social sabemos el valor de los maestros, sabemos que necesitan salarios dignos y que se reconozca su trabajo. Es prioritario devolver la dignidad a los docentes.

No hay lugar para la lealtad política sin obligación de lealtad ética hacia los niños, hacia las niñas, hacia los jóvenes, y quienes requieren de maestros preparados y no intimidados; incentivados y no castigados. Corresponsables de la confianza que les hemos dado.

El sistema de carrera de las maestras y los maestros es el medio que tenemos para mejorar la docencia, para reconocer que se puede trabajar con los maestros y los sindicatos para mejorar la educación de las y los mexicanos.

Con estas modificaciones al marco jurídico, se establece un modelo de promoción en la función y en el servicio con criterios claros, objetivos, definidos, cuantificables y medibles para la admisión, promoción y reconocimiento de los docentes.

Podemos iniciar una nueva forma de trabajar entre sindicatos y autoridades con visiones que no nos lleven a los vicios sindicales que tanto han lastimado a la sociedad mexicana, con la visión de la cuarta transformación que requiere de todos para el cambio verdadero.

Hacemos un llamado a los involucrados en la educación de nuestro país para que estas leyes secundarias no se queden en buenos deseos y retórica, sino que realmente sea en un acuerdo para mejorar la educación en México. Gracias a todos mis compañeros de la Comisión de Educación porque una vez más juntos estamos haciendo historia.

Finalmente, en Encuentro Social votaremos a favor de esta ley e insistiremos en crear reglamentos y normas claras para garantizar el mejor futuro para las niñas y niños de Mé-

xico. Vivan los maestros de México. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Buenos días, compañeros diputados, diputadas. Me gustaría dejar unas precisiones y unas reflexiones en torno a nuestro posicionamiento como grupo parlamentario.

Primero, decir que efectivamente la construcción de estos dictámenes sí tienen parte de las fuerzas políticas, y eso no lo hemos negado, están en el trabajo que se vino realizando en conjunto en diferentes mesas de trabajo.

Por lo que estamos nosotros votando en contra es por dos razones: por el procedimiento legislativo que se violó, y segundo, porque se incorporaron textos que no tienen ningún origen en ninguna iniciativa de ningún grupo parlamentario, ni siquiera en el parlamento abierto. Eso me gustaría dejarlo precisado.

Y segundo, decir y dejar una reflexión de por qué era importante la discusión en este tema. En el mundo, actualmente en política económica se han implementado dos rutas de política económica: una que tiene que ver con política de austeridad y otra que tiene que ver con incentivo económico.

Los países que han optado por la ruta de la austeridad han sido: Inglaterra, España, Islandia y Grecia, forzada por la banca europea. Ellos han manifestado desde hace 10 años, porque esta política de austeridad no es nueva, es una política que se ha implementado ya desde hace tiempo, han mostrado estándares de crecimiento económico muy reducidos, no han eliminado el déficit.

No estoy diciendo que sea mala, lo que estoy diciendo es que esto tiene repercusión con lo que estamos trabajando en este momento.

Paradójicamente, Reino Unido que está o siguió una política de austeridad, Estados Unidos la hizo con incentivo económico y ha mostrado desde hace 10 años algunas, digamos, diferencias marcadas en política económica.

¿A qué viene este asunto? Si nosotros estamos elaborando un dictamen donde dice claramente, en la fracción VIII del artículo 39, que primero se va a dar preferencia a las escuelas normales y después, si alcanza, les vamos a dejar a las escuelas que no pertenecen a las escuelas normales o a la Universidad Pedagógica estos espacios, nos enfrentamos a diversos problemas:

Primero, la demanda que va a ejercer el egreso de las escuelas normales es superior a la creación de las plazas. Ahí tenemos un problema de entrada.

Segundo, hay una discriminación al margen de que no alcancen las plazas que van a ser ocupadas por la preferencia que ocupan las escuelas normales, para las escuelas que no tienen este origen, y ahí hay una discriminación para escuelas de formación incluso privada. No tengo nada en contra de lo público o lo privado, pero son, digamos, planteamientos que debimos haber discutido de manera más amplia.

Tercero, diríamos entonces que ahí tenemos ya una complejidad de discusión, si el presupuesto va a alcanzar para esto que estamos redactando o que se está planteando en este sentido.

Dejemos de lado si estamos concesionando estos espacios para una dirigencia sindical u otra, el asunto es si vamos a alcanzar a tener presupuesto para darle respuesta a esto que se está presentando en el dictamen. Entonces diría: este asunto merecía una discusión más amplia.

Otra cosa que podemos tener, es que ya teníamos la ocupación de estas plazas. Sabemos todos los que estamos en el medio educativo, que casi el 80 por ciento de las plazas que se ocupan para el Sistema de Educación Básica y Media Superior, las ocupan egresados de las escuelas normales y de la Universidad Pedagógica.

Ya implícitamente teníamos eso y, además, ellos tienen un plus en la competencia, en los exámenes de admisión. Tienen formación pedagógica que otros, digamos, no lo tienen. Tienen un, digamos, un plus en ventaja para la competencia de esas plazas.

Entonces, ya teníamos, digamos, armado toda una ruta de trabajo donde estos espacios estaban garantizados, pero estamos llevando a la discusión garantizarles ahora, por obligación, estos espacios, con estas repercusiones de orden económico.

Por eso, quienes han dicho que además el impacto presupuestal era necesario que viniera, bueno, pues aquí tiene su razón de ser. Esto es donde tendríamos que haber discutido de manera más amplia.

Y, la verdad, no tenemos nada en contra de los egresados de las normales. Al contrario, nosotros fuimos los primeros en dar el apoyo para el crecimiento y fortalecimiento en el artículo 3o. cuando lo votamos de manera conjunta.

El asunto es otro, si vamos a poder garantizar dar respuesta a todas estas cosas que vienen en este dictamen, me parece que ahí radica una responsabilidad enorme de parte de todos nosotros.

Y lo que estamos pidiendo, era que esto se detuviera para poder generar una discusión más amplia. En este sentido, este sistema de carrera para los maestros y las maestras podrá quedar en el camino o en el papel, porque no se dio esta discusión y no contamos con los análisis externos e internos de la economía nacional. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Presidenta, con su permiso. Buenos días, compañeros diputados y diputadas.

El día de hoy estamos ante un momento histórico para el sistema educativo nacional, porque estamos sentando las bases institucionales y legales para que las maestras y maestros de nuestro país recuperen su papel histórico como agentes fundamentales del cambio y de la transformación social.

Nuestro objetivo es claro, que las y los niños de México alcancen el máximo logro de aprendizajes y el desarrollo de sus capacidades.

En un hecho sin precedentes, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de esta LXIV Legislatura abrió las

puertas a docentes, especialistas, sociedad civil y padres de familia, quienes con sus propuestas fortalecieron cada una de las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia educativa.

El dictamen que hoy se somete a nuestra consideración es resultado de un trabajo de parlamento abierto, de un trabajo plural e inclusivo, le pese a quien le pese. Nosotros no tuvimos que legislar en lo oscurito ni en sedes alternas, porque tuvimos total apertura y escuchamos todas las voces.

Con este dictamen cumplimos la promesa de campaña, de nuestro presidente y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de poner fin a la reforma punitiva que tanto laceró los derechos de las y los maestros. Hoy, de cara a la nación y con orgullo, les puedo decir a mis compañeras y compañeros maestros, que no les fallamos. Nunca más una reforma educativa contraria a los derechos del magisterio.

En este dictamen logramos que la permanencia no esté ligada a la evaluación; en cambio establecimos un sistema de evaluación diagnóstica. Que se escuche fuerte y claro, las y los profesores estaremos siempre dispuestos a ser evaluados.

Para contar con mejores docentes se establece un sistema de formación, capacitación y actualización que potencialice las habilidades, aptitudes y conocimientos de las y los maestros. Además, se establecen promociones horizontales, estímulos y reconocimientos, becas y licencias para que las y los docentes puedan seguirse preparando.

Quienes consideran que un examen es suficiente para tener las capacidades para impartir clases solo demuestran su ignorancia y desconocimiento de la labor docente. Como profesor normalista jubilado conozco la preparación y fortalezas de este sistema educativo y tengo la certeza de que es adecuada la propuesta de que los egresados de estas instituciones tengan prioridad para ocupar las plazas docentes. ¿Quién mejor que un egresado con una formación pedagógica, para impartir clases?

Los de la derecha, no se entiende, son falsos, hoy satanizan y condenan una supuesta intromisión de la CNTE con ese y con ce. Solo les recuerdo que gracias a la maestra Elba Esther Gordillo, el usurpador de Felipe Calderón obtuvo más o menos 500 mil votos y a cambio Felipe Calderón le entregó la educación a este sindicato.

Compañeros panistas, sí entregaron la educación de este país a la SNTE con ese, se los recuerdo.

Con este dictamen hemos logrado grandes avances, incorporar las legítimas demandas de los orientadores educativos para ser reconocidos como docentes con funciones y orientación educativa, y la de los ATP, para que se les brinde certeza jurídica y laboral.

No los agarramos en la puerta, como sí hicieron algunos, trabajamos con ellos con tiempo suficiente, hicimos foros educativos y recogimos sus preocupaciones, que hoy les pese como les pese, compañeros diputados, están plasmadas en esta ley.

Por unos cuantos, lamentablemente, ATP que el día de ayer se dejaron llevar por el canto de las sirenas azules y rojas, no abandonaré mi lucha por los más de 11 mil ATP, mi compromiso es con ellos.

Por eso, desde esta tribuna hago un llamado al secretario de Educación Pública, para que se les otorgue a los ATP la basificación mediante lineamientos administrativos, tal como sucedió con el personal docente y técnico docente de la educación básica y media superior, a través de los lineamientos administrativos, para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73.

Les recuerdo que el párrafo tercero del artículo segundo transitorio del decreto por el que se expide la reforma constitucional en materia educativa señala que en la aplicación de dicho decreto se respetarán los derechos adquiridos de las maestras y los maestros, los cuales no podrán ser restringidos o afectados de manera retroactiva con las disposiciones de nueva creación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor vaya concluyendo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Concluyo, presidenta. Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos seguros de que con el presente dictamen garantizamos que las y los niños de México cuenten con las y los mejores maestros que impartan una educación incluyente, crítica y de excelencia. Votar a favor del presente dictamen es dar...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...sentido a la resistencia de maestros que han sido objeto de persecución

política por combatir una reforma punitiva. Votar a favor del presente dictamen...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya diputado, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...es reconocer la lucha histórica del magisterio por alcanzar mejores condiciones laborales...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...Votar a favor del presente dictamen es impulsar un sistema educativo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya.

El diputado José Luis Montalvo Luna: ...que nos permita alcanzar una educación inclusiva, equitativa, integral y de excelencia. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Compañeros, nuevamente les hago un llamado para ajustarnos al tiempo. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Buenos días. A nombre de la bancada del Grupo Parlamentario del PRI queremos agradecer la confianza de todas aquellas personas que nos hicieron llegar no solamente sus preocupaciones, sus puntuales observaciones y sus propuestas.

A maestras y maestros de todos los estados del país, de telebachilleratos, asesores técnico-pedagógicos, asociaciones civiles como Red Mexicanos Primero, México Evalúa, Ciudadanos por México, vaya, hasta el Consejo Coordinador Empresarial estuvo atento de esta discusión, la Anuiés, por supuesto, a las universidades autónomas estatales, a investigadores y maestros de institutos de educación superior, etcétera, etcétera. Gracias por su interés, gracias por sus propuestas.

Qué miedo. Con la aprobación de las leyes secundarias en materia educativa, compañeras y compañeros de Morena, del PT, del PES y del Verde, están evidenciando que no tienen temor ni pudor por violar la Constitución que juraron cumplir y hacer cumplir.

No me extraña nada que hayan dejado para el último la discusión de esta ley, ¿pues no que al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie? Solo ustedes.

En el caso de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, votaremos en contra de una norma confusa e incompleta, sabedores de que no fue omisión, sino la franca intención de servirse, desde el gobierno, con la cuchara grande de la discrecionalidad, para crear a su antojo disposiciones, criterios, lineamientos y, por qué no, hasta memorándums para regular los procesos de selección, admisión, promoción y reconocimiento de los docentes.

El problema, compañeras y compañeros, es que se trata de una facultad exclusiva del Congreso de la Unión que no puede y no debe delegarse a la Secretaría de Educación Pública, aunque tenga las mejores intenciones y aunque ostente una honestidad y austeridad a prueba de balas. La ley se cumple.

La discusión de esta reforma ha puesto el foco en la injerencia que podría tener una organización sindical. Pero, yo quiero aquí, a nombre de mi grupo parlamentario, hacer una advertencia, porque estas indefiniciones que están dejando en la ley abren también la puerta para que la administración pública federal pueda cometer excesos en contra de los derechos de las maestras y de los maestros.

Se negaron a corregir la ley naciente para evitar la opacidad de los procesos de admisión, promoción, reconocimiento y evaluación. Han sido incapaces de explicar por qué establecen procesos de evaluación de las habilidades socioemocionales de los docentes y elementos multifactoriales. ¿Qué significa eso?

No requieren criterios máximos o mínimos y, por supuesto, tampoco lo vinculan con la Ley del nuevo organismo para mejora continua.

Han argumentado todo el tiempo que es una ley que reconoce a las maestras y a los maestros, pero no precisan la duración de los beneficios del programa para la promoción. Eso sí, advierten que será mediante acuerdos y por cada nivel educativo. Otro motivo de incertidumbre laboral para nuestros maestros y maestras.

Incorporan la posibilidad de promociones vertical y horizontal, sin establecer mecanismos claros de participación. Y aunquen eliminaron, porque la traían, la obligación expli-

cita del refrendo que pretendían para la obtención permanente de la promoción, están dejando en la ley –ojo, maestras y maestros de México–, la exigencia de cumplimiento de requisitos que establezca el programa para conservarla.

¿Pues no habíamos eliminado en la reforma constitucional la permanencia vinculada a la evaluación? Me extraña.

Se trata de una ley que contraviene una y otra vez la reforma constitucional aprobada en abril. Da prioridad a los egresados de escuelas normales, viola el principio de igualdad de condiciones, al igual que el mandato de que sea a través de procesos de selección públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

Y ni qué decir del principio de imparcialidad que ignoran por completo, al permitir la participación de autoridades educativas locales y de representaciones sindicales en el proceso público de revisión de resultados y los tan necesarios y socorridos cambios de adscripción que demandaron con urgencia, transparencia y claridad. Perdieron la oportunidad de hacerlo y están negando así esta posibilidad al magisterio.

Quiero pedirle a la Mesa Directiva la consideración de unos segundos más, igual que a mi paisano le dieron hace un momento. Concluyo mi intervención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias, presidenta. Tampoco existen medidas para quienes falten tres días continuos o discontinuos en un periodo de 30 días a las funciones docentes. Están dejando en la indefensión a los menores que podrían quedarse sin clases con absoluta impunidad de los responsables. En el pecado llevarán la penitencia, porque hoy la presión y el chantaje fue por redactar a modo una ley. Mañana habrá otras demandas.

No existen medidas o estrategias de acompañamiento entre el organismo de mejora continua educativa para las evaluaciones diagnósticas, impacto en el aprendizaje y acompañamiento escolar.

Dicen que habrá nombramientos definitivos y temporales, pero no definen –voy a acabar en un minuto, menos de un minuto– cada uno de ellos. Y una vez más, esta es una petición: de verdad reflexiéndolo. No pierdan la oportunidad que tienen de subsanar una deuda histórica con el personal

de apoyo docente, me refiero a los ATP que aquí se mencionaron, pero no les resolvieron nada en la ley.

Me refiero a los psicólogos, a los trabajadores sociales, a los constructores de paz...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, vaya concluyendo, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: –Estoy terminando, presidenta– ...que desarrollan una labor fundamental en nuestros centros escolares y que merecen certidumbre laboral, aunque no les guste que lo digamos. Perdónenos, pero hay que decir las cosas con claridad.

No podemos acompañar una votación que vulnera el derecho de acceso a la información. No podemos acompañar una votación que no garantiza a las maestras y maestros que tengan derecho de conocer, con al menos dos meses de anticipación, notificar para que sean evaluados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor concluya.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Criterios e indicadores que son absolutamente opacos. Por su trascendencia social, la función docente merece ser ejercida con reglas claras, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, le ruego, por favor, concluir.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Ojalá reflexionen.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: “Si se quiere acabar la guerra con otra guerra, nunca se alcanzará la paz. El dinero gastado en tanques, en armas y soldados se debe gastar en libros, lápices, escuelas y profesores”. Malala.

No, perdón, la frase es de Malala. Es impresionante cómo una joven con poco más de 20 años es capaz de darnos la solución para terminar con la violencia en un país que sangra diariamente, como si estuviera en guerra.

En México, los cuerpos se apilan, las cifras de desaparecidos aumentan y continuamos invirtiendo dinero en combatir las consecuencias de la violencia sin ponerle un centavo a las causas que de raíz originan nuestros problemas, y esa es la educación.

No es con discursos, compañeras y compañeros, ni con dictámenes, es con recursos económicos, con presupuesto. ¿Saben cuál es el impacto presupuestal que según ustedes tienen estas reformas tan maravillosas? Cero, no tiene impacto presupuestal, así es como ustedes lo mostraron.

El proyecto del PEF, además, el de 2020, prevé un aumento real de tan solo 1.8 por ciento al presupuesto educativo, con respecto al del año pasado. En más de un 30 por ciento está dirigido a becas, cero pesos para fortalecer las normales que ustedes tanto cuidan, cero pesos para la preparación y capacitación de las maestras que tanto se necesita. En el mejor de los casos, si sus reformas son tan maravillosas, todo lo que han dicho quedará solamente como buenas intenciones.

En términos generales, como ya se ha mencionado varias veces, este proyecto y los otros incumplen con diversos principios constitucionales aprobados por ustedes en la reforma al artículo 3o.

Ya se mencionó, viola el principio de rectoría del Estado en la educación, el sindicato palomeará a los aspirantes, ni siquiera son trabajadores, son aspirantes los que salen de las normales, son estudiantes. El sindicato los palomeará sin ser trabajadores.

Viola también el principio que dicta que todo mexicano puede concurrir en igualdad de condiciones a los procesos de selección para la admisión al sistema, darán preferencia a los aspirantes que provengan de las normales públicas.

Viola también el principio federalista y toma a los secretarios de educación en los estados, como subordinados del secretario de Educación Pública.

Es una ley pensada en el poder político y en su concentración, no en la excelencia de la educación y la eficiencia del

sistema educativo, que para ustedes eso no es importante. Es neoliberal.

No existe un esquema de evaluación para la mejora continua que permita profesionalizar a las y los docentes, lo cual deja claro que a pesar que lo repitan una y otra vez, esta reforma no es para las maestras y los maestros. Por el contrario, esta reforma significa encumbrar líderes para poner a las maestras y a los maestros arrodillados y a su merced.

Con la aprobación de estos dictámenes están negando la posibilidad de que las y los maestros accedan a un sistema profesional que privilegie su mérito y sus capacidades para, en cambio, entregar su carrera y futuro a la lealtad incondicional a un sindicato o a un líder.

Estas reformas tienen destinatario específico. No son las niñas, los niños y los adolescentes de México. Tampoco son las y los maestros. Mucho menos el pueblo. Ni hablar de la nación y su futuro. El destinatario y beneficiario único de las reformas que hoy van a aprobar ustedes –nosotros no acompañaremos– se llama Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, cuyos agremiados son parte de la mesa directiva de la Comisión de Educación en este recinto y que, en claro conflicto de interés, legislan para beneficiar a su sindicato y a su gremio en perjuicio de las niñas y los niños de este país.

En el PAN sabemos que esta reforma es el pago de los favores políticos electorales de la CNTE con AMLO. Es el cheque en blanco con el que Andrés Manuel les está pagando a sus viejos operadores, a sus permanentes movilizadores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, vaya concluyendo por favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert: Concluso. Con la que está invirtiendo para la próxima elección, aunque con ello esté matando los sueños, las oportunidades y el futuro de toda una generación. No acompañaremos desde luego esta pifia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena.

El diputado Irán Santiago Manuel: Con su venia, presidenta. Compañeras diputadas y diputados, el maestro luchando, también está enseñando. Ha sido una consigna que

los maestros han gritado históricamente en las calles desde los 80.

Hoy esa reforma posible, pensamos que es en memoria de los caídos, de los presos políticos, de los desaparecidos, de los cesados, de las víctimas de Ayotzinapa, las víctimas de Nochixtlán.

Fueron años de lucha, muchos años de lucha, de ser maltratados y de ser ignorados. Ahora tenemos la oportunidad de eliminar por completo una reforma educativa impuesta, punitiva y que resultó perjudicial para los maestros de México.

Llegó el momento de revertir la mal llamada reforma educativa, llegó el momento de aprobar una ley que beneficie realmente a la educación de nuestras niñas y nuestros niños, llegó el momento de restituirle los derechos laborales del magisterio nacional y ponerle fin a la persecución de los mismos.

A pesar de que el Pacto por México, estar nuevamente unidos para votar en contra de ese dictamen, desde esta tribuna les decimos: se les terminó el negocio, se termina una época de ver la educación como una mercancía, de menoscabar los derechos de las maestras y los maestros, de humillar, de denostar a los docentes.

No podrán detener la cuarta transformación. El grupo parlamentario de Morena sí consultó a los padres, a los maestros. No tuvimos la injerencia de agentes externos como la OCDE ni agentes neoliberales como Mexicanos Primero, porque, para nosotros, tanto los niños, las niñas, la labor docente son prioridad nacional. Tan es así que estamos sesionando en este Palacio Legislativo de San Lázaro, la casa del pueblo, y no hay ninguna sede alterna militarizada a escondidas del pueblo, tal y como lo hicieron los integrantes del mal llamado Pacto por México, en el 2013.

La reforma peñista de un régimen de excepción laboral, que provocó una lucha permanente en todo su sexenio, de incansable resistencia, la cual trajo muertos, desaparecidos y presos como lo hemos dicho.

Pero no logró doblegar la dignidad del magisterio nacional, el 12 de mayo de 2018, efectivamente, en Guelatao, Oaxaca, surgió una esperanza que abrazarían miles de maestros de todos los estados de la República, ya que uno de los compromisos que hizo el presidente sí, pero conjuntamente con los candidatos del proyecto alternativo de nación de la cuarta transformación, reivindicó estas demandas como

el sindicalismo, que hoy la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros ratifique la rectoría de la educación que deba llevar sí, el Estado, reconociendo a su vez las representaciones sindicales como garantes de los derechos laborales y la vigencia del artículo 123, apartado B, de nuestra Constitución.

Asimismo, al normalismo y la educación pública, todo esto queda cumplido en estas leyes secundarias, las cuales saldan una deuda histórica en la que se prioriza el ingreso al sistema educativo, a los egresados de las normales públicas y las universidades pedagógicas nacionales.

Las evaluaciones estandarizadas que aplicaba el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, con la que los neoliberales pretendían resolver el problema educativo en nuestro país, terminó en un fracaso rotundo, porque solo culpaban al magisterio del aprovechamiento escolar.

Por esta razón, estas leyes secundarias tienen una visión más amplia, porque son varios los actores considerados en el proceso educativo.

Esta ley que ahora está en discusión, sienta las bases para reconocer la contribución para transformación social de las maestras y los maestros de México, como agentes fundamentales. Crea diversas formas de reconocimiento a la labor docente, entre las que destacan estímulos y reconocimientos, becas, asignación de horas, asesorías técnicas pedagógicas y tutorías. En suma, esta ley representa un cambio de fondo que restaura la dignidad e imagen pública de las maestras y los maestros.

Termino diciendo, como lo dijo el maestro Rubén Ginés, que en paz descanse, que falleció por la represión de los asesinos de la derecha: Nos quitaron la libertad por un tiempo, pero nunca la convicción de seguir luchando por la defensa de la educación pública, de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra, hasta por

cinco minutos. Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra. Adelante, diputado.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, creo que ha quedado más que claro que en Movimiento Ciudadano estamos en contra de los dictámenes en materia de educación que hoy se están discutiendo, ya que descaradamente violan el proceso legislativo, toda vez que, a través de un alzado, modificaron las partes clave de las leyes reglamentarias para satisfacer compromisos de campaña, pues el día de hoy se saldan las cuentas que tenía Morena y su presidente con la CNTE, que le apoyó a llegar al cargo que hoy ostenta, destrozando así los pocos avances hasta ahora logrados, lo que es un acto de ilegalidad que contraviene el numeral 3 del artículo 177 del Reglamento de esta Cámara de Diputados, que como lo hemos discutido el día de hoy la Comisión de Educación no acató.

Como hoy hemos visto, el grupo mayoritario y sus aliados cedieron ante los chantajes de un grupo minoritario, conocido como la CNTE, concediéndoles desvincular la evaluación para su ingreso al sistema educativo, y no conforme con ello también se les ha delegado indebidamente a la SEP la facultad exclusiva que tenemos como Congreso para legislar en materia de selección, promoción y reconocimientos en materia educativa.

En el dictamen de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, en su artículo 35, se le concede a la CNTE el pase automático de plazas magisteriales con un claro acto de inequidad y en violación a la igualdad de condiciones, toda vez que se le da preferencia a los egresados de las normales, en perjuicio de los demás aspirantes para ingresar al servicio docente, lo que contradice una violación al párrafo séptimo del artículo 3o. constitucional.

Con preocupación y tristeza vemos cómo también se violenta la rectoría del Estado en educación, pues esta ley también establece en su artículo 39, fracción IV, la integración de mesas tripartitas en las cuales tienen injerencia los representantes sindicales, así como la intervención activa de estos mismos grupos en los procesos de cambios de adscripción, como lo contempla la ley en el artículo 90 del dictamen de esta misma.

No solo estamos en contra de que se viole el debido proceso legislativo, estamos rotundamente en contra de estos dictámenes y todo lo aquí expuesto, porque contraviene el artículo 3o. constitucional, lo que puede derivar en interpretar un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los diputados ciudadanos seguiremos defendiendo el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México, para garantizar su derecho fundamental a una educación de calidad, plasmado en nuestra Carta Magna, como también debería ser el principal interés de todos ustedes, integrantes de esta mayoría rapaz, que ha venido a entregar en bandeja de plata la calidad de la educación, que les es impartida a nuestros hijos a través de acuerdos con sindicatos y organizaciones que durante mucho tiempo han tenido secuestrada la idea de avanzar en un mejor nivel educativo.

Debemos garantizar a las madres y padres de familia que salen todos los días a ganarse el pan y a traer dinero para poder mandar a sus hijas e hijos a la escuela que puedan recibir una educación de excelencia, como lo mandata la Constitución, que sus impuestos valen y se destinan para preparar mejor a sus hijos.

México no quiere seguir reprobado, reprobado en educación, no queremos un último lugar en esa materia. En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que solo con la educación podemos sacar adelante a nuestro país, porque, amigas y amigos diputados, para Movimiento Ciudadano la causa, la causa es México.

Y concluyo, no sin antes mencionar respecto al comentario de alguien que cuestionó en alguna ocasión, que por qué Movimiento Ciudadano no fue con Andrés Manuel López Obrador en esta ocasión pasada y con esta mal llamada ensalada política a la cuarta transformación, y la respuesta es muy sencilla.

Como recientemente dijera por ahí un personaje, y con todo guiño de ojo, fúchila, guácala.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Mildred Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Me permito dirigirme a los diputados y diputadas aquí presentes, pero especialmente a las mexicanas y mexicanos, para dejar claro el fondo y las razones por las que apostamos por una Ley General del Sistema para la Carreras de las Maestros y los Maestros, que promueve la dignidad laboral en igualdad de condiciones y oportunidades, así como los cimientos para una cultura de vocación por el servicio educativo.

Fueron muchas las dificultades para integrar esta ley, porque implicó titánicos esfuerzos de escucha, inclusión y deliberación con todas las voces que participaron de manera plural.

Y desde las diferencias que a veces nos separan, todas esas voces negativas tenían algo en común, el perverso proceso de asignación de plazas, trayendo como consecuencia la integración de perfiles no aptos para la tarea educativa.

Hoy hay voces disidentes a quienes no les interesa agregar, sumar, fortalecer o integrar iniciativas, sino que les ocupa sabotear, denostar, dividir y chantajear con banales presiones para mantener privilegios, sostener grupos de poder y continuar con las prácticas de nepotismo en la educación.

Esta ley regula el control de las plazas docentes por parte del Estado, al establecer los procesos públicos, transparentes y equitativos que reconocen las actuales exigencias en torno a los principios de calidad, de igualdad y de no discriminación, así como de las realidades y contextos regionales y locales para la prestación de los servicios educativos.

Hemos puesto en el centro de la carrera de maestros y maestras, un camino de excelencia y alta profesionalización. Optamos por eliminar la persecución laboral velada tras una evaluación por un mecanismo de retroalimentación humanista que permita fortalecer las habilidades, las aptitudes y los conocimientos.

No importa cuánta resistencia haya para legislar en favor de la formación en excelencia para las y los maestros.

Dignificaremos el quehacer docente y sacaremos al país del abismo de la ignorancia y obsolescencia educativa. Lo haremos y la historia nos dará la razón.

Sentaremos las bases para consolidar un sistema abierto y transparente de plazas bajo la rectoría del Estado, en el cual

se registrarán y publicarán las vacantes, no importando el nivel que sean, para que haya la oportunidad de participar en igualdad de condiciones para todos y todas.

Es necesario superar los viejos sistemas controlados por unos pocos y acelerar el proceso educativo que represente oportunidad de desarrollo para educadores, propiciando incluso el arraigo escolar de maestros y maestras en zonas donde prevalece la pobreza o donde el tejido social está profundamente lesionado, y la marginación es el contexto cotidiano.

Quienes pretenden tergiversar, manipular y obstruir este camino se les olvida que este proyecto educativo rechaza todo interés de particulares, de clase o de género y que solo ha servido para someter a los más desfavorecidos. Incluso aquellos maestros y maestras que con dignidad han sabido cumplir con esta noble encomienda.

También se les olvida que esta ley ha sido construida desde la pluralidad, en total libertad y transparencia. No se elaboró en lo oculto ni desde el escritorio, como era costumbre antes.

Se integró de frente al pueblo, sin contemplar privilegios personales y colocando a la igualdad y a la inclusión como pilares de la carrera de maestros. Nunca más la corrupción oculta tras el favoritismo será el que regule la asignación de plazas.

La educación será libre, laica, igualitaria e inclusiva. La educación será una herramienta de paz y progreso. Dicho lo anterior nuestro voto, como grupo parlamentario de Morena, será a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Advertimos los riesgos. Como seguramente no les dio tiempo de leer el dictamen, les voy a decir lo que están votando, queridos diputados.

La ley que están por aprobar se trata de un traje a la medida de la Coordinadora. Es una ley reaccionaria y autoritaria que restituye los fueros y privilegios de un sindicato radical y violento que le arrebató cualquier garantía de calidad a los niños y padres de familia.

Sin embargo, los principales damnificados son los maestros, son los niños, son los padres de familia que pierden libertad y el derecho de construir su carrera con base en su propio mérito y esfuerzo.

Como bien se ha dicho, la motivación es la ira y esta ley representa la entrega de la rectoría del Estado sobre la educación, logro histórico de nuestro país al que se está poniendo fin para regresar al cogobierno con los sindicatos, en particular para las decisiones de ingreso y promoción de los maestros mediante el regreso del pase automático para las escuelas normales.

Lo que se está sacrificando es un sistema de desarrollo profesional, que los concebía como profesionales de la educación, dedicados a lograr el mayor logro del aprendizaje de sus alumnos y no como carne de cañón para participar en plantones y manifestaciones; que premiaba a sus maestros y brindaba garantías de calidad para los niños y los padres de familia.

En cambio, lo que van a hacer con su voto dentro de unos momentos, es tomar las peores prácticas de la historia del sistema educativo, que fueron producto de distorsiones y aberraciones acumuladas durante décadas de negligencia hasta convertirlas en ley. Me refiero a las comisiones mixtas, que daban a los sindicatos el control sobre la vida de los maestros, que dejaban a discreción de burócratas y líderes quiénes ingresaban, quién ascendía y en qué escuela le tocaba trabajar a cada maestro. No engañen a México, esto no es defender a los maestros.

Un sistema propicio para la corrupción, el abuso, diseñado para someter, oprimir y castigar a los maestros; se trata de un auténtico código contra la libertad de los maestros. Si ustedes defendieran a los maestros dejarían que ellos pudieran concursar su plaza, que ellos se la puedan ganar por méritos y que ellos puedan ascender y tener promoción con su experiencia y con sus méritos.

Dicen buscar la revalorización de los maestros, pero están eliminando, como bien lo he dicho, los estímulos y reconocimientos basados en el buen desempeño. Esto se suma a la falta de compromiso y de congruencia que han mos-

trado con otras acciones como sumar dos rectores al hilo en el presupuesto para el desarrollo profesional docente, que este año se ubica en un tercio menos de lo que fue en 2018. Tal vez por eso lo eliminaron de tajo y de último momento la sección relativa al sistema de formación y capacitación a los maestros. Dejan a los maestros sin la oportunidad de capacitarse y crecer.

Los señores de la mayoría tampoco tuvieron sensibilidad para atender los reclamos de los asesores técnicos pedagógicos, figuras nodales para la mejora de la calidad educativa para crear un marco claro para su admisión y promoción en el servicio. Además, lo que hoy se pretende avalar en este pleno viola el principio de equidad dándole ventajas desproporcionadas únicamente a las normales públicas, cuando en el 3o. constitucional se estableció que era un proceso público, transparente, equitativo en igualdad de condiciones. Se trata de una discriminación indebida en contra de los profesionistas contra la misma vocación y el mismo derecho para ser educadores.

Con estas medidas queda claro que a Morena no le importan los conocimientos, las aptitudes ni la experiencia, como lo mandata el artículo 3o. constitucional. Morena no quiere mejores maestros, solamente le interesa cumplir con los compromisos sindicales.

Ustedes son los que se dicen defensores del pueblo, pero les arrebatan a los hijos del pueblo el arma más poderosa para defenderse por sí mismos. Una educación de calidad; quienes les cierran los espacios al conocimiento, la evidencia y las mejores prácticas en el sector educativo y dejan las llaves de las escuelas en manos de la mafia. Ustedes están por aprobar unas leyes que son anticonstitucionales.

Escuchaba a la diputada Tania, que hizo el posicionamiento a nombre de la comisión, que decía que sí iba a haber evaluación diagnóstica. Diputada, no engañen a los mexicanos. Quitaron cualquier mecanismo para que un maestro pueda concursar su plaza y cualquier tipo de evaluación. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Castro. Para hablar a favor, tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Con su venia, diputada presidenta. Legisladores, legisladoras. No cabe duda que siguen siendo los mejores para mentir, aparte de tener la piel muy sensible que se llevan y no aguantan. Pero bueno.

Quiero decir desde esta tribuna a las mexicanas y a los mexicanos, que en este día seguramente quedará sepultada la reforma educativa del pasado gobierno neoliberal. Este día acabaremos con una reforma educativa basada en el castigo a las maestras y a los maestros por parte del ex presidente Enrique Peña Nieto y su Cámara de Diputados federales que, sin duda alguna, eran los principales enemigos de las maestras y los maestros de nuestro México.

Con el presente decreto que expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, estamos haciendo que el Estado mexicano sea verdaderamente rector principal de la transformación social del magisterio, la educación básica y media superior.

Con esta ley general, el Estado mexicano reconoce a las maestras y a los maestros como agente fundamental del proceso educativo en beneficio primordial de las alumnas y los alumnos de nuestro México.

Se establecen disposiciones y mecanismos para garantizar sus derechos para acceder a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del sistema educativo para la carrera de las maestras y los maestros en funciones.

Diputadas y diputados, que quede claro que esta ley general es un instrumento del Estado mexicano para que el magisterio acceda a una carrera justa y equitativa, que no han tenido en los últimos años.

Su formación, capacitación y actualización están encaminadas al desarrollo y consolidación del aprendizaje de las alumnas y alumnos, fortaleciendo con ello su desarrollo y su superación profesional.

Se fortalece el legítimo liderazgo de las maestras y maestros en la comunidad, reconociendo su experiencia y vinculación de compromiso con la comunidad y el entorno donde se trabaja, donde se labora.

Esta legitimidad de liderazgo de las maestras y maestros asegura que cuenta con el reconocimiento, actitudes y capacidades que corresponden a los distintos contextos sociales y culturales de nuestra nación mexicana.

Se establecen mecanismos para que las madres y los padres de familia o tutores participen como observadores en los procesos de selección de maestras y maestros para acceder a la asignación de plazas con funciones de docente, técnico docente, de asesorías técnicas pedagógicas y dirección y supervisión.

Se fortalece a las escuelas de acuerdo con las necesidades del servicio educativo, el ingreso de estas instituciones corresponde a la demanda prevista en el proceso de planeación educativa de la autoridad competente.

Por todo lo anterior, hago que se escuche fuerte y claro desde esta tribuna, que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de este presente dictamen. Estamos y estaremos siempre del lado de la educación que hemos soñado para nuestro México.

Decirles a los miles de maestros que, en este gobierno, los compromisos se cumplen, y siempre el Partido del Trabajo estará siempre de su lado. Buenos días, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Reyes Ledesma. Tiene el uso de la palabra el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para hablar en contra el dictamen.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias, presidenta. Quiero comenzar reconociendo a los miles de maestras y maestros de este país que verdaderamente luchan por cambiar a nuestro México, y por eso quiero diferenciarlos a ellos de a quienes hoy se les están entregando estas leyes secundarias por parte de Morena. Quiero que recordemos, vale la pena, quién es la CNTE, quiénes son aquellos a los que ahorita se rinden en vivas, se rinden en porras y a quienes hoy Morena le está entregando estas leyes secundarias.

Hace unas semanas platicábamos con maestras y maestros de Oaxaca, y una maestra nos platicaba todo lo que sufrió para ascender en la carrera magisterial. Por años fue bloqueada por la CNTE porque no venía a marchar, porque no venía a tomar calles, porque no venía a tomar plazas, porque no le daban puntos por venir a marchar porque ella prefería estar en las aulas enseñando a las niñas y a los niños, cumpliendo con su vocación de servicio a favor de este país. Ese era su pecado y por eso la CNTE no la impulsaba para ascender en la carrera magisterial.

Finalmente, con la llegada de la evaluación, la maestra finalmente consiguió su plaza de dirección, pero nos platicó lo que sufrió para conseguirla. Cuando se presentó a hacer su evaluación junto con maestras y maestros, literalmente con garrafas de gasolina, dirigentes de la CNTE llegaban a esas aulas y los amenazaban que si presentaban la evaluación iban a prender fuego a ese salón. Y esto no es un mito, esto no son historias de fantasmas y están documentadas por medios de comunicación.

Esa maestra también fue testigo de cómo rapaban a maestras y maestros que presentaban sus evaluaciones. Eso es la CNTE, esos son los amigos de Morena que hoy les está entregando estas leyes secundarias.

De verdad, qué poca vergüenza de todas las diputadas y diputados que voten a favor de estas leyes secundarias. En su conciencia va a quedar por toda su vida el votar a favor estas leyes secundarias.

Es corrupción poner a disposición de las dirigencias sindicales las plazas magisteriales, en el artículo 39 de este ordenamiento queda de manera muy puntual que las dirigencias sindicales van a disponer de los resultados de las evaluaciones.

Nada tienen que estar disponiendo las dirigencias sindicales, de lo que maestras y maestros ganan por sus méritos y capacidades. ¿Pero cuál es el objetivo de eso? Que los sindicatos promuevan a sus cercanos y veten a los que no lo son. Ese es el único espíritu de este ordenamiento.

Es corrupción el pase automático para normalistas en el artículo 35 de este ordenamiento, que viola la Constitución de manera flagrante. El párrafo octavo del 3o. constitucional dice que todos los jóvenes podrán aspirar en igualdad de condiciones a una plaza magisterial.

No creo que estén muy felices miles de jóvenes en este país que estudian carreras de pedagogía y para ser maestros, y que no son miembros de las normales y que hoy están siendo discriminados. Ese artículo 35 de este ordenamiento viola el principio de equidad y de no discriminación de nuestras leyes.

Pero, que quede claro, el único objetivo de Andrés López Obrador, de la SEP y del gobierno federal de aliarse el día de hoy con la CNTE es ganar una alianza electoral para 2021. Es disponer de ellos para mandarlos a tomar calles, plazas, a cambio de tener favores políticos.

Nada tiene que ver luchar por los maestros, nada tiene que ver luchar por los niños. Es así como la mafia de la corrupción de las dirigencias sindicales se une con la mafia de la mediocridad y la ineptitud de esta administración y de este gobierno federal.

Hoy pueden celebrar todo lo que quieran, que van a aprobar sus leyes secundarias, griten, celébrrenlo. Pero, miren, ya les ganamos los amparos de estancias infantiles y nos vemos en los tribunales. Estas leyes violan flagrantemente la Constitución.

Ya sabemos que a ustedes no les gusta recibir amparos, váyanse acomodando, porque les van a caer miles de amparos de jóvenes a quienes se les están violentando sus derechos. Escúchenme muy bien, va a caer, va a caer, su ley corrupta va a caer.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Macías Olvera. Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús García Guardado, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

La diputada María de Jesús García Guardado: Con su venia, diputada presidenta. Buenos días, compañeras diputadas y diputados, les voy a pedir que hagamos un ejercicio de memoria, que traigamos a nuestra mente aquel maestro o maestra cuya enseñanza y consejos nos forjaron como personas. Seguramente todos tuvimos la fortuna de contar con un profesor o profesora que con su pasión y apego nos impulsó a sortear retos y asimilar nuevos conocimientos. Y justamente de eso se trata la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, de reconocer y promover su labor como agentes de transformación social, y no de señalarlos y responsabilizarlos del fracaso de la reforma de Peña Nieto y de sus aliados.

Esta ley es un paso en la construcción de un sólido sistema educativo nacional, que conoce y reconoce las necesidades de nuestro país en materia educativa, se trata de una ley que pone en el centro el interés superior de la niñez y juventud mexicana y reveladora de la labor docente.

La nueva escuela mexicana busca impulsar el desarrollo para formar el pensamiento crítico, recuperar valores y fortalecer el tejido social, lo cual solo es posible con la participación activa de las y los maestros.

Se acabaron los tiempos de reprimir al magisterio, no más leyes punitivas, bienvenida esta ley que promueve y reco-

noce a las y los maestros de México. Y es que, con esta reforma, lejos de castigar al docente, se busca fortalecer sus habilidades, actitudes, aptitudes y conocimientos mediante programas de estímulos e incentivos, desarrollar criterios e indicadores para la admisión, la promoción y el reconocimiento del personal docente, técnico docente, directivo y de supervisión. Crea el sistema para la carrera de las maestras y los maestros, cuya rectoría corresponderá a la federación. También establece el sistema abierto y transparente de asignación de plazas para la ocupación de las vacantes.

El ingreso y la promoción al sistema educativo se basará en las aptitudes y los conocimientos del docente.

La admisión al servicio de la educación básica se realizará mediante procesos anuales de selección a los que concurrirán los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

Los egresados de las escuelas normales públicas el país, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los centros de actualización del magisterio tendrán prioridad para la admisión al servicio público educativo. Los nuevos tiempos requieren de grandes compromisos y acciones. Para el Grupo parlamentario de Morena la educación es una prioridad.

Ya lo decía José Vasconcelos: “El conocimiento es solo una de las representaciones de la existencia”. México es un gran país, por ello merece una reforma educativa que esté a su altura.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María de Jesús García Guardado: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García Guardado. Tiene el uso de la palabra, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra del dictamen. Permítame un momento, compañera diputada.

El diputado Sergio Pérez Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Sergio Pérez, ¿con qué objeto solicita usted la palabra?

El diputado Sergio Pérez Hernández (desde la curul): Compañera, solo para solicitarle la revisión de quórum, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Perdón, diputado?

El diputado Sergio Pérez Hernández (desde la curul): Hacerle una solicitud de revisión de quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Verificación de quórum.

El diputado Sergio Pérez Hernández (desde la curul): Así es.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De acuerdo al Reglamento, es procedente la solicitud que hace el señor diputado Pérez. Por lo tanto, instruyo a la Secretaría que se abra el tablero para la verificación del quórum correspondiente, por cinco minutos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general... para la verificación de quórum, perdón.

(Verificación de quórum)

Señora presidenta, le informo que existen 335 diputados y diputadas presentes. Hay quorum.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúa la sesión. Tiene la palabra, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revo-

lución Democrática, desde esta tribuna expresa su reconocimiento a las y los maestros comprometidos, que día a día en las aulas muestran el cariño que envuelve el quehacer magisterial; a ellas y ellos, a este magisterio que se prepara, que se capacita, que se evalúa, que se involucra con sus alumnos y su comunidad, a ellas y ellos les expresamos nuestra gratitud y confiamos en que, no obstante las condiciones adversas, sabrán sacar adelante con empeño y dedicación a las y los niños que hoy les confían su porvenir.

Otra vez, nos encontramos inmersos en el debate sobre las reformas educativas y vuelven los intereses de siempre a pulular por la Cámara de Diputados. Esos intereses de grupo o sindicales que han secuestrado a la educación por décadas y nos han sumido en una época oscurantista en donde ahora Morena legisla para una facción y no para la educación, no para la nación.

Porque la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación encabeza las secciones sindicales en los estados más atrasados educativamente del país y aun así quieren poner sus condiciones para mantener sus prerrogativas a costa del erario.

Y esto es así, porque ahora pesa más la alianza electoral que el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, porque con el pase automático de los egresados de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica Nacional y los centros de actualización del magisterio, únicamente evidencian sus sombrías intenciones, ya que el dictamen impone una condición no contemplada en la Constitución.

Este es el pago y cultivo de las clientelas morenistas, donde el Constituyente no hace excepciones; el legislador no tiene por qué hacerlas, pero así lo plantea el dictamen que expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Y no solo eso, sino de forma irresponsable se apoya en este pase automático también la posibilidad de que las organizaciones sindicales incidan en el ingreso, promoción y reconocimiento de las y los maestros en el sistema educativo. No puede haber buenas maestras y maestros sin el perfil que la ley obliga. Esto es gravísimo porque supone entregar las llaves de la educación a las organizaciones sindicales que más daño le han hecho.

¿No decía el presidente López Obrador que quería recuperar la rectoría del Estado que los gobiernos neoliberales le habían entregado a trasnacionales y poderes fácticos? Pues

ahora quiere recuperar al Estado para entregárselo a sus aliados políticos. Lo decimos con todas sus letras. La educación no debe ser una moneda de cambio del presidente. Es el futuro de las niñas y los niños de México.

Otra vez estamos atrapados en los debates de siempre y vemos la repetición de las imposiciones de siempre. Nos gustaría poner el énfasis en el aula, en los modelos educativos, en las tecnologías, en las causas del abandono escolar, en por qué no se aprende matemáticas correctamente o por qué existe tanta desigualdad en el sistema educativo.

Nos gustaría hablar de perspectiva de género, de la corresponsabilidad en la escuela y la inconstitucionalidad de las cuotas. Sin embargo, por capricho de quienes no representan a todas y todos los maestros, de esos que viven de chantajear a los gobiernos, se sigue hablando de privilegios, prebendas y la renuncia explícita a la rectoría del Estado en materia educativa.

Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra, porque lo que hoy estamos presenciando es la entrega incondicional de la educación a un pequeño grupo político, porque lo que hoy vemos es la renuncia del Estado para garantizar a las niñas, niños de nuestro país una realidad educativa para la construcción de una realidad social más justa e igualitaria.

Por ello, desde el PRD seguiremos enarbolando la defensa del interés superior de las niñas, niños y adolescentes de sus derechos. Seguiremos en defensa de esas generaciones futuras que merecen una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica y de excelencia. Desde el PRD seguiremos en la defensa de la Constitución. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lorena Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Con su permiso, presidenta. ¿Cómo pueden defender una reforma que tuvo que usar la fuerza pública para aplicarla? ¿Cómo justificar desde un precepto ético los golpes y el asesinato de maestros?

Se equivocaron, la emprendieron contra ellos; y su lucha, su valor, su dignidad los tiene en el sótano oscuro donde ahora se encuentran.

Si no les importó la vida, mucho menos les importa la educación, y simulan que les importan los niños. Lo que sí les importa, es el poder, el metal, el poder político, económico y social.

Al México de ayer y hasta el primero de julio del 2018, se le miró como un botín que podía repartirse entre unos cuantos. Lógico, querían repartírselo entre ustedes.

Las reformas estructurales, y con ellas la reforma educativa del 2013, se planearon y ejecutaron con ese fin. Desarrollar aprendizajes, desarrollar competencias, motivar la creatividad en los alumnos con fines mercantilistas, sin considerar el desarrollo humano, fue su objetivo.

No mientan, según su visión, los maestros debíamos prestarnos a producir autómatas eficientes, sin más proyecto de vida que sumarse a la marea insensible del emprendimiento globalizado, ese que implica abatir fronteras para apropiarse de los recursos de otros y explotar a sus ciudadanos.

Eso no es educación, y los maestros, esos que denuestan, no estuvimos de acuerdo, como tampoco admitimos se atentara contra la educación pública y se afectaran los derechos de los trabajadores. La reforma educativa, les guste o no, cayó, y ahora estará en donde le corresponde, en el vertedero de la ignominia.

Hoy estamos ante un escenario distinto, debatimos sobre las nuevas leyes secundarias. Debo decir que no estuve de acuerdo en abrogar la Ley del INEE y la del Servicio Profesional Docente para hacer otras en su lugar, pero así se aprobó y así se respeta, de eso se trata la democracia. Sin embargo, los conceptos y enfoques son muy diferentes.

Ciudadanos, maestros de México, estas leyes garantizan la educación pública y la certeza laboral de los docentes. Este es el fruto de la lucha magisterial activa o silenciosa. Es producto de 43 que fueron sacrificados por el delito único de ser normalistas. Por eso estoy segura que será compromiso de los profesores ser los mejores porque México los necesita.

Y, créanme, no solo la Coordinadora salió a las calles, a lo largo de todo nuestro territorio, miles de maestros nos manifestamos y estuvimos en contra de esta reforma del 2013, que impulsaron y lastimaron al pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Arturo

Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en contra.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidenta. Antes que nada, quiero felicitar al grupo parlamentario mayoritario y a la coalición electoral que llevó al presidente al triunfo, porque, a diferencia de algunos otros grupos, creemos que el cumplir las promesas de campaña es buena política. Felicidades por este logro a ustedes.

Nosotros hemos apoyado tanto la reforma constitucional como las dos primeras, los dos primeros dictámenes de las leyes secundarias; sin embargo, consideramos que este dictamen es el más relevante de los tres. Los otros dos tienen en buena medida conceptos generales que empataban con la reforma que nosotros promovimos con el presidente Peña en 2013.

A veces no podemos entender que un tema tan relevante, que tendría que ser una política de Estado donde pensemos que, independientemente de quién gobierne, debería haber reglas generales, porque hay prácticas mundiales en materia educativa que están probadas y sirven para que la educación en un país pueda ir avanzando con los años.

Hemos tenido dos modelos, el del presidente Peña, donde él decide darle la educación al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación al darles la Subsecretaría de Educación Básica. El modelo no funcionó porque los resultados no funcionaron.

El modelo que nosotros promovimos con el PRI en el 2013, un modelo agresivo que buscaba ser moderno, pero también nos equivocamos. Nos equivocamos porque tomamos la decisión de antagonizarnos con una minoría del magisterio y fue un error, necesitábamos buscar sentarlos en la mesa y convencerlos, cosa que no hicimos y pagamos el precio.

Hoy estamos en una etapa donde entendemos y lo reconocemos, los maestros independientemente de qué sindicato pertenezcan, son agentes fundamentales para que esto funcione, fundamentales.

Quiero felicitar, a diferencia de lo que otros dijeron, el trabajo del secretario Esteban Moctezuma. Qué paciencia de funcionario. Estuvo en todas las mesas, escuchó, oyó, debatió. Y también, quiero decirlo, Adela Piña hizo un extraordinario trabajo como presidenta, ella defendiendo lo que ella buscaba.

¿Qué es lo que nos preocupa a nosotros de este dictamen? Entendiendo la relevancia que tiene la participación de los maestros, como agentes y factores fundamentales en la relación gobierno–alumno–magisterio, no hay claridad en el dictamen sobre cuál será la participación del gremio magisterial en esta mesa tripartita. Sería fundamental aclararlo, porque estamos convencidos de que deben participar como observadores para que no se violen los derechos laborales, pero únicamente para eso, y no hay claridad en el dictamen.

Lo segundo, que en nuestra concepción va claramente en contra del 3o. constitucional, es que se piense que pueden tener las normales, a las que hay que respetar y hay que fortalecer, prelación cuando haya plazas excedentes.

Amigas y amigos, no hay plazas excedentes en este país, el déficit educativo en todas las entidades federativas es desastroso.

Doy un ejemplo muy rápido. No he estudiado en escuelas públicas, pero estuve muy cerca de la escuela pública en Chiapas. En Chiapas al año, se abren mil 200 plazas, ya sea por jubilación o fallecimiento de algún maestro.

Hace un par de años compitieron 10 mil emanados de escuelas normales, 10 mil para mil 200. Es decir, hubo 8 mil 800 maestros graduados de las normales que no encontraron plaza. Eso quiere decir que hubo 8 mil 800 desilusionados.

Si no encontramos un cierre, si no entendemos que no podemos abrirlo de par en par, lo que vamos a enfrentarnos el año que entra, primero, es en aumentar el déficit presupuestal, no va a haber dinero que alcance, porque no nada más es la parte educativa, tenemos un enorme reto en el tema de Guardia Nacional y enorme reto en materia de salud.

Lo que va a costar a las entidades federativas que tienen la responsabilidad de financiar a las escuelas normales, va a requerir el apoyo absoluto, total y brutal, unánime de todos nosotros para poder financiarlos, porque si queremos cumplirles a los maestros, hay que empezar por las normales y hoy las normales, la mayoría de ellas, están absolutamente quebradas.

Es un reto presupuestal enorme, hay que estar jubilados por ustedes que lo prometieron y lo cumplieron. Pero, una vez que esto se convierta en ley, viene el reto más grande de todos –y nosotros ya lo vivimos–, la implementación. Una implementación que tiene que estar aparejada con presu-

puesto. Y, amigas y amigos, el presupuesto es uno, si le jalas a la cobija para un lado descubijas el otro. Hay que entenderlo. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro.

La diputada Hildelisa González Morales: Con el permiso de la Presidencia. A los mexicanos y las mexicanas que puedan estarnos siguiendo, muy especialmente a los maestros y a las maestras del país y del distrito que represento. “El arte supremo del maestro consiste en despertar el goce de la expresión creativa del conocimiento”. Albert Einstein.

Hoy, en reconocimiento y en honor a los maestros caídos, a los estudiantes caídos, que hoy los traemos a memoria, hacemos hoy justicia al Sistema Educativo Nacional. Por ello, el Grupo Parlamentario del PT estamos conscientes de la importancia que tiene el reconocer la contribución de los maestros y de las maestras en la transformación social de nuestro país. Y digo de todos los maestros y de todas las maestras, echando fuera la posición maniqueísta de quienes hoy se han asumido como tribunal enjuiciador para decir quiénes son buenos maestros y quiénes no son.

Los maestros han luchado, han propiciado que el país pueda seguir caminando a pesar de las prácticas políticas nefastas.

Hoy la ley de la carrera de los maestros y las maestras abona a esto que les mencionaba. Esta ley pretende que el magisterio acceda a una carrera justa y equitativa. Esta ley mandata que se deberán observar los principios de legalidad, de certeza, de equidad, de imparcialidad, de objetividad, de transparencia y publicidad, atendiendo las diferencias regionales, así como revalorizando a los maestros y las maestras. Es una deuda que tenemos con el magisterio. Y lo digo porque soy maestra también, porque he trabajado en escuelas unitarias y en escuelas formadoras de docentes y conozco la problemática del magisterio de la educación en nuestro país.

En esta ley podemos observar que se garantiza el respeto a los trabajadores de la educación y que dentro de sus objetivos se encuentran los siguientes: contribuir verdaderamente al desarrollo integral de las niñas y los niños, de los adolescentes, de los jóvenes que en un marco de inclusión y de equidad se contribuya verdaderamente a la excelencia

de la educación. Que se mejore la práctica profesional del personal de la educación.

Esta profesionalización permitirá a los maestros ampliar su experiencia, sus conocimientos, así como fortalecer las capacidades. Y lo más importante de esta ley es que privilegia que se mejore la práctica educativa.

Es importante comentar que se fomenta la integridad del personal para que se actúe, para que su actuación sea imparcial y transparente, y para que se denuncie cualquier acto de corrupción, porque es lo que quiere la sociedad mexicana y es lo que queremos y quieren los maestros y las maestras.

Hoy rechazamos categóricamente las posiciones de la derecha, quienes son duros de...

No he visto una actitud de arrepentimiento. No he visto una actitud de rechazo ante la muerte de maestros, la desaparición forzada, los jóvenes desaparecidos por estas leyes neoliberales que ustedes apoyaron.

Recuerdo 2006, en Oaxaca gobernaba el PRI y gobernaba el PAN a nivel nacional, y no han dicho nada ni dicen nada. Verdaderamente, compañeros, los invito a que juntos demos un voto a favor de esta ley y verdaderamente contribuyamos para que esta patria sea una patria nueva, y para que podamos tener una escuela mexicana nueva.

No seamos opositores por sistema, México necesita estos cambios y lo demostró el primero de julio. Por ello no habremos defendiendo al pueblo con nuestros labios y traicionándolo con nuestros hechos. Es cuanto. Todo el poder al pueblo. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Piña?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Para hechos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La anoto para rectificación de hechos, diputada. Tie-

ne el uso de la palabra, la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores. La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que hoy nos presentan significa un retroceso para el sistema educativo. Contraviene al mandato constitucional y los acuerdos que construimos hace unos meses.

Están hechos a modo, buscando favorecer liderazgos que mantuvieron secuestrada durante años la educación, en detrimento del desarrollo de México y el interés superior de la niñez.

Los mecanismos de formación, capacitación y actualización quedan sin efecto y se convertirá en meras cortinas de humo, botín de camarillas que en lo que en menos piensan es en la educación de este país.

La capacitación y actualización constante de los profesores es primordial para el ejercicio idóneo de su trabajo, para su superación y promoción laboral, así como para el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Garantizar la excelencia de la educación pasa necesariamente por revalorar y reconocer a las maestras y maestros de México, mejorar su formación y garantizar de manera efectiva sus derechos laborales. No se equivoquen, estamos del lado de los maestros, creemos en los maestros, no queremos que se use a los maestros para mantener cuotas de poder.

La carrera de los maestros debe contemplar elementos que les certifique y dé confianza al interior de sus espacios de trabajo. Sin embargo, la propuesta que nos presentan no valora ni la experiencia, ni el mérito, por el contrario, representa una regresión y pone en riesgo la rectoría de la educación que hoy tiene el Estado mexicano.

Esto es trágico y lamentable, los maestros ya no podrán acceder a incentivos en función de su desempeño, esto quiere decir que bajo ninguna circunstancia podrán ganar más, bajo ninguna circunstancia; esto no es establecer un salario digno, sino dotar de poder a quienes condicionan la labor docente.

Asimismo, la ley otorga preferencia a egresados de las escuelas normales públicas en los procesos de selección para la admisión, lo que viola la garantía de igualdad de condiciones para egresados de otras instituciones educativas. Se dejan abiertas rutas para asignar plazas por vías distintas a los procesos de selección. Y, pregunto yo ¿eso es lo que queremos? ¿Jugar con las carreras y trayectorias de quienes tienen en sus manos la formación de las próximas generaciones?

Compañeras y compañeros legisladores, no podemos poner en riesgo la educación de las niñas, niños y jóvenes mexicanos por los caprichos de un grupo que no representa ni la gran mayoría de los profesores, ni a los intereses educativos del país.

Que quede claro, nosotros estamos a favor de la defensa de los derechos laborales de las maestras y maestros de México, ellos son el centro del sistema educativo y parte esencial en la transformación histórica de nuestro país. No podemos claudicar ante intereses que se niegan a perder privilegios y que han hecho de la protesta una práctica cotidiana.

Seamos conscientes, compañeras y compañeros, está en juego el futuro de la niñez y el futuro de nuestra nación. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Compañeras diputadas y compañeros diputados. La educación es un derecho fundamental de todas y todos los mexicanos y un factor indispensable para el desarrollo de México.

Por lo tanto, las maestras y los maestros encargados de impartirla juegan un papel fundamental para lograr la prosperidad de nuestro país, sin embargo en el pasado fueron constantemente vulnerados y amenazados debido al carácter punitivo de la capacitación y formación continua que

recibían, así como por las evaluaciones y pruebas docentes que determinaban si podían o no conservar su plaza.

La nueva Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros que aquí discutimos elimina los efectos punitivos que tanto han dañado la función docente. Fomenta el respeto a su labor, a su profesión y a su persona, y sobre todo reconoce su experiencia y su importancia como agente de transformación social por su vinculación y trabajo por el entorno en el que se desarrolla su importante función.

Igualmente, asegura que recibirán un salario profesional digno y salvaguarda sus derechos reconocidos.

Además, esta ley establece la rectoría del Estado sobre el manejo de las plazas docentes y crea la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a través del cual la Secretaría de Educación Pública ejercerá sus atribuciones en la materia.

Las y los maestros desempeñan un papel social primordial para nuestro país. Ellas y ellos tienen en sus manos la creación de valores, formación, aprendizaje y desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de México.

En el Grupo Parlamentario de Morena, nos pronunciamos a favor del dictamen a discusión.

Estamos convencidos de la importancia de la actividad docente por su alta responsabilidad y compromiso con el avance de nuestro país y el bienestar del pueblo.

“Sobre el tema de la educación solo puedo decir que lo veo como el tema más importante que nosotros como pueblo debemos involucrarnos”. Abraham Lincoln. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra para rectificación de hechos, desde su curul, la diputada Adela Peña Bernal, por un minuto.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Gracias, soy Piña Bernal.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Disculpe, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Solamente quiero referirme a que he puesto mucha atención en las tres mentiras que se han repetido una y otra vez.

Se dijo que el procedimiento había sido o no había cumplido los requisitos. Es una falsedad porque aquí estamos a estas horas de la madrugada, todo mundo ha pasado y todo mundo ha votado.

Alguien dijo: como seguro no leyeron el dictamen, les voy a decir qué están votando. Quiere decir que sí lo leyeron.

Que las plazas se están entregando, quiero decirles que de los artículos 31 al 40 se habla de procesos de selección, se habla de tomar en cuenta elementos multifactoriales, se habla de admisión y promoción bajo procesos de selección, transparentes, públicos y equitativos.

Y la última, porque además mienten una y otra vez, que las representaciones sindicales van a palomear, designar, determinar.

Quiero que me diga en qué artículo lo dice. Mienten, las plazas automáticas, también lo mienten, porque no hay un solo artículo que se usen...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, hemos sido tolerantes. Permítame, diputada, permítame diputada Piña.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): ... esas dos palabras. Nosotros no mentimos, no robamos y no traicionamos. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: artículo 1o., 7o., 8o., 14, 17, 18, 29, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 54, 57, 59, 66, 72, 90, 101, 102, y los artículos transitorios quinto, décimo, décimo cuarto y décimo noveno.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento en la Cámara de Diputados, Ábrase el sistema por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema electrónico de votación. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 251 votos a favor y 98 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: **Aprobado en lo general, y en lo particular los artículos no reservados, por 251 votos.**

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuestas de modificación a los artículos 1o., 14, fracción I, 29, 35, 39, fracción IV, y 102, párrafo segundo.

En razón de que el diputado presentará varias reservas, se será flexible con el tiempo. Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Gracias, señora presidenta. Compañeros diputados, les quiero comentar antes de entrar a la reserva, algo que tiene que ver con la educación y sensibilizándolos con mi estado, que es Tamaulipas.

Mi estado ha sido un estado lastimado los últimos años por los temas de inseguridad y últimamente muy golpeado por el tema del presupuesto en materia educativa, en materia del campo, en materia de seguridad y en diferentes rubros. Los quiero contextualizar en que podemos ver a los niños, que en lugar de estarse preocupando o estar pensando a dónde van a ir a jugar si ya acabaron su tarea, qué van a estudiar de grandes, están preocupados porque sus papás no tienen trabajo, porque la seguridad invade sus colonias, por lo que van a comer al día y, sobre todo, en algunos casos porque no saben el paradero de algún familiar.

Esto es para que tengan el contexto de lo que está pasando en el estado y agreguémosle que en muchas escuelas no cuentan con luz, no cuentan con electricidad y no cuentan con la infraestructura para llevar una educación de calidad.

Imagínense, el día de ayer me habló todavía la directora de una escuela, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de la escuela *Luis Donald Colosio*, donde, en un salón con 35 alumnos, la escuela, desde que inició el curso escolar, no tiene luz. Imagínense el salón con 35 alumnos y la temperatura promedio de 38 grados y ni siquiera un abanico para ventilar.

Este mensaje previo a la reserva es solamente para concientizar a esta cuarta transformación, de que deberíamos poner una pausa de reforma en reforma y pensar más en los niños, antes de los maestros.

Primero está la educación de calidad para los niños, antes de pensar en el cheque que van a recibir aquellos que están tomando la Cámara afuera.

Deberíamos mejorar el presupuesto, porque ya lleva un año la cuarta transformación y las escuelas siguen en el olvido, la infraestructura, se siguen cayendo las escuelas. Y así, como el ejemplo que les pongo, sin agua y sin luz, no se puede estudiar.

Aquí es donde les pregunto, compañeros, ¿no eran primero los pobres o primero los niños? Bien dicen que la historia se repite, y lo digo porque tal pareciera que se está repitiendo el mismo escenario de aquel diciembre de 2012, en que se aprobó el también violado procedimiento legislativo en modo *fast track*, la reforma educativa de Enrique Peña Nieto, que tanto critican y tanto se alegran de estar enterrando.

Parece que no hemos entendido que la educación es un factor principal que influye en el desarrollo y el avance de las

personas, la sociedad y el país y que no podemos poner por encima del interés superior de niñas, niños y adolescentes, los intereses económicos y clientelares de organizaciones sindicales.

La educación no puede estar secuestrada por un grupo de poder que ha demostrado que sabe hacer grillas, tomar calles, bloquear el paso, como el paso de esta soberanía al imponer su agenda. Pero, también queda claro, sin espacio para la duda, de que de educar no saben nada.

Las preguntas son: ¿cuál es el propósito? ¿Cuáles son los objetivos para el futuro? ¿Qué se ha logrado en avances para elevar el nivel y la calidad educativa, entregando el control de las plazas a un sindicato? Nada. Nunca se ha logrado nada.

Con la educación no se especula, no se juega. Con la educación no se negocia. En ese sentido, imprimiendo la gravedad que merece un tema tan estratégico para el desarrollo como la educación, es que vengo a presentar las reservas de los artículos 35 y 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros, en atención a que la redacción que actualmente tiene el dictamen a todas luces es inconstitucional.

El artículo 3o. de nuestra Carta Magna establece que la asignación de plazas debe hacerse mediante procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

Es muy claro que no puede otorgarse un pase automático a los egresados de las normales, porque contraviene a lo mandatado en nuestra Constitución, aunado a que es discriminatorio, no puede darse preferencia a unos aspirantes frente a otros, con el argumento de fortalecer a las escuelas normales.

Si de verdad quisieran hacerlo, en primer término, les concederían un presupuesto adecuado y no le reducirían su presupuesto en un 40 por ciento. Y, agrego, en lo ético tampoco se deben garantizar pases automáticos, a menos de que estos vinieran de mano de objetivos e indicadores claros, que de no cumplirse revocasen estos privilegios. Y aun así, parecería demasiado.

Estamos hablando de regalar, sin control alguno, el control de la educación, es renunciar al futuro, entregar así las au-

las. Además, se pretende aprobar un dictamen que parece haber salido de la pluma de los líderes sindicales que tienen sitiado este recinto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, permítame, diputado, un segundo.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Les recuerdo, compañeros, que el diputado está presentando varias reservas. Si nos apegamos al Reglamento, son cinco minutos por reserva. Solamente estamos siendo un poco flexibles con el tiempo. Continúe, por favor, diputado.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Gracias, presidenta. A ellos se les está devolviendo el control de las plazas, promociones, cambios de adscripción y licencias. El regreso a las prácticas de venta y herencia de plazas que tanto se ha luchado erradicar y que tanto daño hicieron al sistema educativo.

Darle el control de la educación y de las plazas a los sindicatos es poner al lobo, que ya devoró generaciones en las aulas, a cuidar a nuestros hijos. Así no hay futuro.

En Movimiento Ciudadano no podemos, en consecuencia, renunciar y entregar el sistema educativo a quienes han fallado, a quienes nada han logrado.

En materia de educación de calidad, hacerlo equivaldría a renunciar al futuro por cumplir compromisos y pactos electoreros, que su única finalidad es generar carne de cañón para su causa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar diversas adiciones de una fracción a los artículos 1o. y 7o., así como propuestas de modificación a los artículos 14, 18 y 44. Tiene el uso de la palabra, diputada.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados de Morena, están concretando un error histórico, uno que marcará para siempre a este sexenio y a las generaciones por venir.

Hoy, el Poder Legislativo tiene la oportunidad para demostrar que el chantaje hacia el Estado nunca se convertirá en una forma aceptada para delinear el futuro de nuestra niñez.

Gobernar no es aceptar la extorsión de un grupo ni cederle la responsabilidad de la educación de las niñas, de los niños y las familias de México.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI nos pronunciamos por el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional, que reconozca a las maestras y a los maestros como agentes de cambio, bajo enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva en favor de las niñas y de los niños de México.

Por ello, vengo a proponer una reserva a fin de dar certeza al proceso de selección para la admisión y promoción de los docentes. La modificación al artículo 14 no solo busca transparentar los procesos de selección, sino que además fomenta la apertura del proceso de admisión, a fin de que los ciudadanos puedan participar como observadores.

De igual forma, planteamos cambios al artículo 18, a fin de que la SEP determine los procedimientos para que los docentes reciban de manera personal y sin ningún intermediario la notificación para presentar el proceso de selección.

Con ello pretendemos prevenir vicios propios de un régimen corporativista caracterizado por actos de corrupción, como la venta de plazas y el cobro de favores por parte de los líderes sindicales.

También proponemos modificaciones al artículo 44 de este dictamen, para garantizar que los participantes de los programas de promoción horizontal concurren en igualdad de condiciones a los concursos y para que el programa de promoción opere bajo estrictos principios de legalidad, de transparencia, de equidad y de imparcialidad.

Si el compromiso de esta administración es generar un gobierno del pueblo, pues hay que acercar las decisiones a los ciudadanos y brindarles herramientas para que puedan participar de manera efectiva.

De aprobar este dictamen así, tal y como está, se estaría devolviendo la rectoría de la educación a la CNTE, dando la espalda a los mexicanos y poniendo en riesgo el desarrollo de nuestro país.

El día de hoy tenemos la oportunidad de reconocer las importantes contribuciones de las maestras y de los maestros. Y la mejor manera de hacerlo es concretando un sistema que se rija bajo el principio de máxima publicidad. Que dé certeza a los docentes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaria a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes. Perdón, la diputada Claudia Reyes Montiel ha declinado su participación y solicita que se inserte el texto íntegro de sus propuestas en el Diario de los Debates. La diputada Abril Alcalá Padilla igualmente declina su participación y se insertarán sus propuestas en el Diario de los Debates. Igualmente, el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, ha declinado su participación y se integrarán sus propuestas en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar propuesta de reforma al artículo 7o, fracción XV.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Buenos días, valientes, heroicos y abnegados diputados y diputadas. Buenos días.

La reserva que hoy venimos a presentar busca que el personal técnico docente sea definido como aquel con una formación especializada y no como aquel con una formación técnica especializada, como actualmente está contemplada en la fracción XV del artículo 7o. de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El cambio en cuestión puede parecer simple, pero es sustancial.

Cabe recordar que la enseñanza en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado en la educación básica y media superior, no son necesariamente impartidas por personal técnico, sino también intervienen profesionales con licenciatura, ingeniería y otro tipo de personal especializado, por lo que con la redacción actual quedarían en la incertidumbre jurídica. Es importante eliminar formación “técnica” y dejar solamente formación “especializada”.

Por otra parte, quiero destacar que gracias a la lucha que emprendimos junto con los representantes de los orientadores educativos, logramos que la iniciativa de ley que presenté el 21 de febrero de 2019 fuera incorporada al dictamen de la Ley General de Educación. Y, en un hecho histórico, el día de hoy se aprobó que en el artículo 80 de la ley en comento se estableciera la obligación del Estado para ofrecer servicios de orientación educativa y de trabajo social desde la educación básica hasta la educación superior.

Además, en el artículo 7o., fracción XIII, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se define al personal docente como el profesional en la educación básica y media superior que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje, y en consecuencia contribuya al proceso de enseñanza-aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

En este sentido, de acuerdo con los nombramientos que los orientadores educativos en lo particular me hicieron llegar, se les reconoce como docentes con funciones de orientación educativa, por lo que es evidente que el artículo en comento, al que ya me referí anteriormente, contempla a los orientadores educativos como personal docente.

Compañeros orientadores, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y de los Maestros ya les hizo justicia.

En lo que se refiere a los asesores técnicos pedagógicos, en el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras, se establece que el personal que realiza funciones de asesoría técnica pedagógica docente y que cuente con la categoría respectiva otorgada en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, podrá participar en los procesos de promoción en los términos establecidos en el presente decreto.

El personal docente que, habiendo participado en un proceso de promoción para ejercer funciones de asesoría técnica pedagógica en educación básica, en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y que al momento de su abrogación se encontraba en el periodo de inducción, continuará –así lo dice la ley– recibiendo el incentivo que le fue asignado de manera permanente, sin menoscabo de que pueda participar en otros procesos de promoción establecidos en la presente ley.

Al respecto, quiero referirme a dos asuntos. En primer lugar, es importante señalar que, en el Catálogo de Conceptos de la SEP y de Hacienda, los asesores técnicos pedagógicos se encuentran ubicados entre el director escolar y el personal de supervisión, por lo que de acuerdo al artículo que hemos referido, a los ATP les correspondería participar en los procesos de promoción para los cargos de supervisión.

El segundo asunto al que quiero referirme es a hacer una invitación, un exhorto a la voluntad que tiene la Secretaría de Educación para que se otorgue a los ATP los nombramientos definitivos mediante lineamientos administrativos.

Como precedente basta señalar que el 16 de julio de 2019, mediante los lineamientos administrativos para dar cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución, se le otorgó la basificación al personal docente y técnico docente de educación básica y media superior.

Una vez más reitero mi compromiso de impulsar las legítimas demandas de los orientadores educativos y de los asesores técnicos pedagógicos.

Seguiremos trabajando incansablemente por alcanzar un sistema educativo que garantice no solo las mejores condiciones para el magisterio nacional, sino también que coadyuve a una educación incluyente, crítica y de excelencia. Es cuanto. Compañeros diputados, por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, consulto a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión.

No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 7o., fracción XV.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 7o., fracción XV. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una adición de una fracción al artículo 8, una reforma al artículo 39, fracción V, inciso a); una reforma al artículo 39, fracción XV, y una adición de una fracción al artículo 72. Igualmente, como se trata de la presentación de varias reservas, seremos tolerantes con el tiempo.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias, diputada presidente. Efectivamente voy a conjuntar las reservas que presenta mi fracción parlamentaria en relación al artículo 8o., 39, 42, 47, 57, 66, 72, 90 y transitorios y será muy breve.

En primera instancia reconocemos que lo que no se mide, no se puede mejorar. La evaluación implica, sin duda, tener un diagnóstico del estatus de la educación en México, pero, sobre todo, de la profesionalización, capacitación y eficiencia del personal docente que incentive el desarrollo profesional.

La evaluación sancionadora debe pasar a la evaluación incentiva y estimulativa, pero no ser una evaluación a modo, tenemos que lograr que los maestros más capacitados y con mejores resultados sean quienes puedan acceder a mejores condiciones laborales.

Resalto que, en la Auditoría Superior de la Federación del año 2018, respecto a las promociones correspondientes a los ciclos escolares 2015–2016 al 2018 y 2019, el porcentaje de docentes que obtuvieron resultados idóneos en los procesos de acceso a plazas con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica se incrementó, en educación básica del 52 a un 56 y en media superior de un 29 a un 55 por ciento.

Estos son los resultados de los concursos de oposición para la promoción en el servicio profesional docente, resultados que, por supuesto impactan muy positivamente en la educación de nuestros hijos, pero hoy en día se pretende dejar de lado este diseño y esta aplicación de evaluaciones de todos los planes y programas de estudio.

También se están dejando de lado los modelos de evaluación y la difusión de los resultados de estas mediciones, la promoción de su uso para la toma de decisiones de las autoridades educativas y la emisión de directrices. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD reserva el artículo 8, en su fracción X, de la ley en comento, para que se establezcan programas de estímulos e incentivos que contribuyan al reconocimiento del magisterio como agente de transformación social, valorando su contribución al desarrollo del país.

En relación al artículo 39, y siguiendo con el tema de las evaluaciones como ejes fundamentales, también se está promoviendo con el objeto de garantizar que se pueda contar con el perfil docente adecuado para lograr el aprendiza-

je de los alumnos, que se integre un diagnóstico de manera integral de todo el personal docente y técnico.

Con esto se podrá identificar las deficiencias y las virtudes de la política educativa en el país, pero, en lo específico, para identificar el perfil de los maestros que permita tener una dimensión sobre su capacidad personal en materia educativa, identificar las características que definen y perfilen los docentes en distintos contextos educativos y contar con criterios de calidad que permitan mejorar las evaluaciones diagnósticas.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario también propone la modificación del artículo 39, en sus fracciones V, inciso a), y XV de la ley que estamos discutiendo, para establecer que en la admisión al servicio de educación básica que imparta el Estado dentro de los procesos anuales de selección, se integre dentro de los términos y criterios de contratación de personal para que se cumpla con el perfil profesional.

Asimismo, se realice un diagnóstico integral que permita apreciar los conocimientos y aptitudes necesarios del aspirante para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de estos servicios.

Además, en este mismo artículo 39 y con el objetivo de clarificar y, en su caso, evitar la intromisión de la representación sindical en los procesos del sistema para la carrera de las maestras y los maestros, tanto en la admisión como en la promoción y el reconocimiento, se someta a consideración que se supriman el artículo 39, en su fracción IV; el artículo 42, en su fracción VI; el artículo 57, en su fracción III; artículo 66, en su tercer párrafo, y el artículo 90, en su segundo párrafo, que incluye la expresión de este propósito que consideramos contraviene el desarrollo educativo de calidad.

En relación al artículo 47, consideramos que se debe agregar a la ley que el programa de Promoción Horizontal debe contar con la participación de las autoridades educativas locales para asegurar que su aplicación corresponda a las necesidades educativas de las distintas regiones, evitando así el centralismo de esta importante función y además en concordancia a lo que está establecido en nuestra Constitución Política.

En relación al artículo 72, proponemos como requisito para la obtención de la Beca Comisión, el haber presentado la evaluación diagnóstica prevista en la ley.

Déjenme comentarles que, en el artículo 66 de esta ley, menciona el reconocimiento a los maestros a través de distinciones, estímulos y opciones de desarrollo profesional, como son las Becas Comisión, las asesorías técnicas pedagógicas y las tutorías y asesorías técnicas. Sin embargo, este mismo artículo especifica que estos estímulos serán otorgados bajo la decisión de las autoridades locales y de la representación sindical.

En el caso específico de la Beca Comisión, esta se plantea como un reconocimiento al personal para efectuar estudios de especialidad, maestría o doctorado en instituciones de educación superior. Pero dicha ley elimina la evaluación diagnóstica como requisito necesario para obtener esta beca, el cual es sustituido solo por el requerimiento mínimo de tener tres años en el servicio.

Por eso sometemos ante esta soberanía la modificación del artículo 72, adicionando una fracción V, con el fin de incluir como requisito para la obtención de esta Beca Comisión el haber presentado la evaluación diagnóstica prevista en la ley.

Para cerrar, en relación a los transitorios. Escuchamos las propuestas y hay un cálculo que alrededor de 11 mil docentes del sistema educativo nacional han sido promovidos para ejercer la función como ATP en todo el país. Pero sin que se formalice su situación laboral en el cargo.

En este sentido, buscamos incorporar las propuestas en esta legislación secundaria. Sus peticiones son básicamente las siguientes:

Primero. Que el personal que realice funciones de ATP y cuente con experiencia mínima de cinco años en esa función, pueda participar en el proceso de selección para promoverse al puesto de supervisor o inspector de zona escolar.

Segundo. Que el personal docente que haya participado en un proceso de promoción para ejercer funciones como ATP en educación básica y media superior, se les otorgue el nombramiento y clave presupuestal definitiva, con las garantías laborales que esto conlleva.

Y tres. Que el personal docente que haya participado en una promoción para ejercer funciones como ATP en educación básica y media superior pueda participar en los procesos de promoción al puesto inmediato, al cargo de supervisor o inspector de zona, así como acceder a incentivos de promoción horizontal.

Estas peticiones fueron escuchadas por los coordinadores de los grupos parlamentarios, se comprometieron a incorporarlos a esta ley y, sin embargo, han quedado excluidos. Por lo tanto, la propuesta de la fracción parlamentaria del PRD es que se incluya, precisamente, en los transitorios.

Compañeros diputados, para cerrar, no me resta más que insistir en que, de no aprobar ni siquiera la discusión de las reservas que han presentado todas las fracciones en materia de educación, esto es que nosotros estamos reprobados. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de modificación al artículo 14.

La diputada Norma Guel Saldívar: Con la venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Norma Guel Saldívar: Compañeras y compañeros, bonito y trabajador día. La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros pretende establecer las disposiciones del sistema para la carrera de las maestras y los maestros en funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión

Y reconoce su labor como agentes de transformación social en el proceso educativo. Pero es evidente que, tal y como está planteado dicho sistema, no contribuirá al cumplimiento de sus principales objetivos.

Por ello, presento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional una reserva al artículo 14, a fin de prevenir la violación a los derechos laborales y humanos de las y los buenos maestros.

Se elimina la atribución de la Secretaría de Educación Pública de poder determinar los criterios o indicaciones a partir de los cuales se realizará la admisión, promoción, reconocimiento y evaluación, ya que aprobarlo en sus términos y sin ningún control se corre el riesgo de que la dependencia fomente, promueva y tome en consideración factores externos y distintos a los fines educativos.

De aprobar en sus términos el dictamen, se corre el riesgo de dotar a la SEP de atribuciones que derivarán en una duplicación de funciones...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada. Por favor, compañeros diputados, guarden silencio. Respeto a la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Norma Guel Saldívar: Gracias, presidenta. Qué lástima que demuestren su educación de esta manera.

De aprobar en sus términos el dictamen se corre el riesgo de dotar a la SEP de atribuciones que derivarán en una extralimitación de funciones y en un uso indebido, ya que tendría incluso la facultad de expedir los procedimientos para la presentación de propuestas, para la admisión, promoción y reconocimiento de los profesores en la educación media superior.

Compañeros, seamos congruentes, seamos congruentes con lo que aprobamos en la reforma constitucional y aseguremos que los mejores profesores estén frente a grupo.

No hagamos de nuestra educación moneda de cambio. Aseguremos mayores esquemas de profesionalización y capacitación, convencidos de que son elementos cruciales para una formación integral en favor del interés superior de la niñez. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez declina su participación y se integra la misma en el Diario de los Debates. Igualmente, la diputada Pilar Lozano Mac Donald declina su participación y se insertarán sus propuestas en el Diario de los Debates.

Igualmente, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI, declina su participación y se integran sus propuestas en el Diario de los Debates. El diputado Arturo Escobar y Vega declina su participación y se integrarán sus propuestas en el Diario de los Debates.

La diputada Soraya Pérez Munguía declina su participación y se integrarán sus propuestas en el Diario de los Debates. *(Se encuentran en el Anexo F)* Igualmente, la diputada Martha Tagle Martínez declina su participación y se integrarán sus propuestas en el Diario de los Debates.

Por último, tiene la palabra el diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional –compañeros, por favor, por favor, orden y tolerancia–, para presentar las reservas de los artículos 101 y décimo noveno transitorio, así como las propuestas de los diputados María de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, María del Pilar Ortega Martínez, Josefina Salazar Báez e Isabel Margarita Guerra Villarreal. Les recuerdo nuevamente que por tratarse la presentación de varias reservas se será tolerante con el tiempo. Tiene la palabra el diputado Mata.

El diputado Mario Mata Carrasco: Muy buenos días, compañeros diputados y diputadas. Con su venia, señora presidenta.

Venimos a presentar las reservas que, desde nuestro punto de vista, pueden disminuir un poco el grave daño que se va a hacer con estas leyes secundarias en materia de educación.

Quisiera leerles una pequeña noticia del 20 de diciembre de 2012 sobre la reforma educativa del aquel entonces. Luego de elogiar el Pacto por México, dice: “¿Por qué vamos a

votar en favor de esta propuesta el PRD? Porque la educación es una bandera histórica de izquierda, con esta reforma le vamos a dar un giro a lo que hizo Ávila Camacho". El senador Mario Delgado Carrillo, el 20 de diciembre de 2012. Nada más para medirle el agua a los camotes.

Estas leyes que se votan de manera atropellada e ilegal, la mayoría de Morena y sus grupúsculos que como las moscas de la yunta de los bueyes dicen: andamos arando, dado que violaron impunemente la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, quisiera decirles lo que dijo Porfirio, pero no lo voy a hacer.

Qué manera de legislar, señores. Si nosotros no resistimos una toma de tribuna, ustedes no resistieron una toma de calle. Asómense a la ventana, sin miedo, no como ratones. Tienen miedo, tiemblan, como lo dijo el presidente, leyeron mil 300 hojas en unas horas. Mentirosos.

Díganle al pueblo de México, que no es cierto que tuvieron una orden que cumplir desde Palacio Nacional, esa es la realidad, al pueblo de México. A los maestros que sí trabajan, que no andan de rufianes, que no los engañen.

Señores, están retrasando 50 años la división de Poderes y ustedes mismos lo dicen: es honor estar con Obrador, ¿y esa es la división que quieren demostrar a los mexicanos?

Hoy vamos a escribir con letras negras que están matando la educación en México, están privando...

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Pido respeto al orador y que se detenga el reloj para respetar el tiempo de su intervención. Pido respeto a la asamblea para escuchar al orador. Pido a la asamblea permitan, con su actitud y respeto, que el orador pueda continuar.

El diputado Mario Mata Carrasco: ...que obran ante una pandilla de rufianes.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Permítame, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Cómo no, con todo gusto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Estoy haciendo una moción y un llamado al orden. Estamos al final de un largo e importante debate. Todas las voces se han escuchado, vamos a escuchar al orador. Continúe el orador.

El diputado Mario Mata Carrasco: ¿Quiénes son los hipócritas? ¿Quiénes son los hipócritas? Se doblan ante una pandilla de rufianes que no representan a los maestros, sino la parte más oscura de la historia del sindicalismo en México, la CNTE, que tiene sumido en el círculo de la pobreza a los estados del sureste de México.

Tenemos que certificar a los maestros que se preparan, que estudian, que se esfuerzan por ser mejores, les tengo malas noticias porque hoy el sindicato decidirá por ustedes quién ocupa las plazas. No volverán a hacer su esfuerzo, lo que los mueva y los promueva. Ahora van a ser moneda de cambio de estos señores y los que están afuera, que son los mismos. No tienen ninguna diferencia.

Sí van a igualar la educación, señores, pero hacia abajo. Como en el juego de los maratones de los mediocres, aquí ganó la ignorancia.

¿Quiéren ver buenas escuelas públicas? Vayan a Chihuahua, vayan a Delicias. Ahí sí tenemos buenas escuelas y damos uniformes gratuitos y zapatos y transporte gratuito, porque trabajamos, porque nos esforzamos, porque premiamos a los maestros.

Nos vinieron a asustar con unos números pedorros. Yo los quiero ver dentro de un año. Le van a dedicar solamente 1.24 por ciento del PIB. Con eso y con 3 mil pesos por escuela que van a manejar los padres ¿van a tener mejores escuelas? No le mientan a la gente, díganle la verdad de frente.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Presidenta.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Mata. ¿Con qué objeto, diputada Piña?

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul). Le quiero hacer una pregunta al orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Diputado, acepta la pregunta?

El diputado Mario Mata Carrasco: Con todo gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Gracias. Diputado, ¿me quisiera usted decir cuál es el nombre de la ley en la que se sustenta y cuáles son los artículos en los que usted se fundamenta para señalar semejantes barbaridades? Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: La Ley General del Sistema de la Carrera de Maestros y Maestras, y los artículos son todos. Gracias por su pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden por favor. Compañeros, orden por favor. Diputado Mata ¿concluyó su respuesta?

El diputado Mario Mata Carrasco: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Ustedes destruyeron al Conacyt y el Fondo Minero. No nos extraña porque esta cuarta transformación se ha convertido en la cuarta destrucción. Destruyeron el crecimiento de México. Nos prometieron el seis por ciento y están en cero. Están reprobados.

Prometieron empleos y ya han perdido 420 mil. Destruyeron lo que quedaba del sistema de salud, no hay medicamentos, no hay doctores, no van a hacer un solo hospital, no van a terminar ni siquiera los que están en construcción, y dígansele directo a la gente.

Destruyeron los pueblos mágicos, destruyeron al turismo. Les quitaron el apoyo a los pueblos indígenas. ¿Sí lo sabían o no lo sabían? Lean para que se enteren.

Le quitaron el apoyo a los emprendedores, a la micro y a la pequeña empresa. Destruyeron la red de estancias infantiles. No acatan la...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, por favor. A ver, aclarando que el diputado Mata está presentando más de 10 reservas. Si nos apegamos al Reglamento, son cinco minutos por reserva, así es que estamos siendo tolerantes con el tiempo y le pedimos al diputado Mata que se apegue al tema, por favor. Continúe, por favor, presente la reserva y apéguese al tema.

El diputado Mario Mata Carrasco: Tengo que terminar las motivaciones. En su afán dictatorial y demagógico, el medio ambiente tampoco es una prioridad para ustedes. Le destinan solamente el 0.1 por ciento, el más bajo en los últimos cuatro sexenios. Tiran por el caño el futuro de sus hijos y de sus nietos, pero eso ya es costumbre en ustedes.

También desmantelan la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Adiós a la vivienda económica de los más pobres. Y en el campo, en el campo no dejan nada, absolutamente nada. En 50 años no se había visto...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden, por favor, orden.

El diputado Mario Mata Carrasco: ...lo que están haciendo. Díganles a los agricultores, a los ganaderos que ya no van a tener fomento, que ya no van a tener fertilizantes, que ya no hay desarrollo sustentable, díganles la verdad, no les mientan.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, un segundo, por favor. ¿Con qué objeto, diputada?

El diputado Mario Mata Carrasco: Se están viendo como aniquiladores, demoleedores...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado.

El diputado Mario Mata Carrasco: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está pidiendo la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Quiero hacerle una pregunta, si me lo permite el orador.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, aclarando que estamos en presentación de reserva, durante las presentaciones no se, durante las presentaciones no hay debate, el debate es si se admite a discusión...

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): No está haciendo presentación. Por eso quiero preguntarle, a qué artículos de la ley se está refiriendo.

El diputado Mario Mata Carrasco: No acepto la pregunta. ¿Puedo proseguir?

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): ¿O qué cláusula?

El diputado Mario Mata Carrasco: No acepto la pregunta, ¿puedo proseguir?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado

El diputado Mario Mata Carrasco: Los hemos escuchado todo el día, ahora se aguantan y me escuchan. Yo los he aguantado todo el día, y no hablaban del tema.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, un segundo. Diputado Mata, un segundo. ¿Con qué objeto, diputada Lilia Guillén? Sonido en la curul de la diputada Guillén.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz (desde la curul): Para pedirle al compañero que si solo es exposición, se guarde los insultos, si no quiere que haya quien le responda igual.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Mata.

El diputado Mario Mata Carrasco: No he dicho un solo insulto. Estoy seguro de que no van a poder ver a los ojos a ningún campesino de México, a ningún ganadero. Primero los pobres. Primero los pobres. ¿De verdad? Como dicen los chavos, ¿neta primero los pobres.

¿Saben dónde viven los más pobres de los pobres? En el campo, en el sector agropecuario, donde lo están destru-

yendo, este es el presupuesto más bajo en la historia de México para el sector agropecuario, son unos destructores, unos desmanteladores. Esa es la realidad. Y están desapareciendo todos los programas de desarrollo rural.

Pero donde muestran su verdadera piel es en el tema del federalismo, su condición de dictadura centralista y clientelar les brota. Ningún municipio pudo el año pasado meter un solo proyecto, y saben cuánto van a meter en este siguiente, ninguno. No van a meter ni un solo proyecto, y no le van a dar a los municipios, este será el año.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden por favor. Dejemos que continúe el orador.

El diputado Mario Mata Carrasco: El 2020 va a ser el año del no hay. Cero pavimentación, cero espacios públicos, cero agua potable, cero alcantarillado, cero saneamiento...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Mata, un segundo, por favor. Tenemos dos diputados que están solicitando el uso de la palabra. El diputado Gerardo Fernández Noroña y después, son tres. Sonido.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es una moción de apego al tema. El compañero está perdido, está discutiendo el presupuesto, y eso no está en discusión el día de hoy. Parece que tiene alguna influencia del *Comandante Borolas* y anda *acalderonado*, porque está totalmente perdido. Que se ubique. Le pedimos a la Presidencia que ubique al orador que el tema del debate es en otra sesión. Estamos...

El diputado Mario Mata Carrasco: No me insulte tanto, señor diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Aguántese, que yo estoy aguantando los suyos.

El diputado Mario Mata Carrasco: Se está atragantando con sus palabras y su veneno. Usted nunca se ha atenido al tema... Usted es el ejemplo mejor de las personas que insultan y no se atienen al tema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputado Mata, por favor, por favor, permita que le hagan... ¿Terminó, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, iba a terminar cuando me interrumpió quien está en el uso de la palabra. Yo solo quiero decir... Quien está haciendo el diálogo es el diputado que me interrumpe. Termino.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, diputados, por favor, orden; por favor, permítanme ordenar el debate. Se les ha dado el uso de la palabra a todas, a todos los diputados que han querido intervenir se les ha dado el uso de la palabra. Se les ha dado el uso de la palabra a todos los diputados de todas las fracciones cuando han querido intervenir.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Termino, diputada presidenta. Termino.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, permítanme ordenar el debate.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Termino, diputada presidente. Pedí que se...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No me interrumpa, diputado, permítame terminar de hablar y después le puedo otorgar la palabra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Adelante, adelante. Es que no había terminado, me están interrumpiendo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Estoy tratando de ordenar el debate, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Adelante, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, orden, para ordenar el debate; si no, no vamos a poder concluir la sesión.

Diputado Fernández Noroña, concluya su participación, concluya lo que quiere decir.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Concluyo, diputada presidenta. Es lo que intento.

Solo estoy pidiéndole a la Presidencia que llame al orador a que se centre en el debate, porque está hablando del presupuesto, y es un debate que también vamos a dar y también se lo vamos a ganar. Y yo no dije que estuviera borracho, yo dije que quizás estaba influenciado por el *Comandante Borolas* y estaba *acalderonado*. Eso es lo que dije.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, diputado Mata, continúe.

El diputado Mario Mata Carrasco: Favor que me hace, señor Noroña. Favor que me hace. Ojalá ustedes lo hicieran igual. Chihuahua se le quitaron 3 mil millones de pesos, el presupuesto del Ramo de Aportaciones...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, le pido que continúe con su intervención y que pase a presentar las reservas. Por favor.

El diputado Mario Mata Carrasco: El Ramo de Aportaciones para Entidades Federativas será solo el 2.89 por ciento del PIB, el más bajo en la historia de México. No se preocupen, ya terminamos. Las reservas las pueden pasar o las pueden mayoritar, como acostumbran, no se preocupen. Titeres del Ejecutivo, eso son.

“Malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan”. Benito Juárez, que tanto les gusta. Muchas gracias, buenos días, señores.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Mata. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional, también declina su partici-

pación. Se integrarán sus propuestas en el Diario de los Debates.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos en términos del dictamen. Los artículos son: artículo 1o., 8o., 14, 17, 18, 29, 35, 39, 40, 42, 44, 47, 54, 57, 59, 66, 72, 90, 101, 102, y los artículos transitorios quinto, décimo, decimocuarto y decimonoveno, y con la modificación aceptada por la asamblea al artículo 7o., fracción XV, del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos, en los términos del dictamen, y por la asamblea el artículo 7o., fracción XV, que fue aceptado.

(Votación)

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 234 votos en pro, 81 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobados en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas, por 234 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

Declaratoria de Publicidad.
Septiembre 19 del 2019.

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Puntos Constitucionales, con base en las facultades que confieren los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

Para su tratamiento y desarrollo la Comisión utilizó, la siguiente:

Metodología

Esta Comisión de Puntos Constitucionales encargada del análisis y Dictamen de las iniciativas que dará cuenta, hizo los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

En el *apartado* denominado **A.- Antecedentes del Proceso Legislativo**, se describen los pasos de trámite y del proceso legislativo de las iniciativas que motivan al presente Dictamen.

En el *apartado*: **B. Contenido**, se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos y alcances de las iniciativas turnadas, por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión de Puntos Constitucionales.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

En el *apartado*: **C. Impacto Presupuestal**, se establecen los estudios sobre la variación presupuestal que, en su caso, provocaría la aprobación de las modificaciones constitucionales propuestas.

En el *apartado*: **D. Consideraciones**, se exponen las fuentes legislativas, los razonamientos y argumentos relativos a las iniciativas enunciadas en el *apartado* A y, con base en esto, se sustenta el sentido del presente Dictamen.

En el *apartado*: **E. Resultado del Dictamen**, se plantea la conjetura final del Dictamen a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el *apartado*: **F. Texto Normativo y Régimen Transitorio**, se plantea el Proyecto de Decreto, resultado del análisis y estudio de las iniciativas en referencia, materia de este Dictamen.

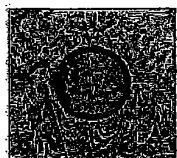
A.- ANTECEDENTES DEL PROCESO LEGISLATIVO

A continuación, se enumeran las iniciativas que originaron el proceso legislativo, así como, los pasos de trámite y del procedimiento de las iniciativas que motivan al presente Dictamen.

PRIMERO. – Iniciativa del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

I. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada en fecha 14 de agosto de 2018, se dio cuenta del Oficio de la Secretaría de Gobernación¹, de fecha

¹ Oficio número SG/UEL/311/806/19, de fecha 13 de agosto de 2019, dirigido al Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

13 de agosto del año en curso, con el que remite la Iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estado Unidos Mexicanos.²

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, mediante Oficio número **CP2R1A.-3478**, determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados", el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión el 19 de agosto de 2019. Mismo que fue registrado con el número **CPC-I-375-19** del índice consecutivo.

SEGUNDO. – Iniciativa de la Diputada Federal Dulce María Sauri Riancho.

I. En sesión de la Comisión Permanente, celebrada en fecha 21 de agosto de 2019, la *diputada Dulce María Sauri Riancho, del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL*, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.³

signado por Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo, de la Subsecretaría de Gobierno.

² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA. - Iniciativa presentada por el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Año PRIMERO, Sección CUARTA, Número 3440, Comisión de Puntos Constitucionales, Índice "C". Foja 158, Libro X, LD 1904, Ciudad de México, a 14 de agosto de 2019.

³ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA. - Iniciativa suscrita por la Diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, Año PRIMERO, Sección SEGUNDA. Número 3466, Comisión de Puntos Constitucionales, Índice "C". Foja 160, Libro X, s/LD, Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

II. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, mediante Oficio número **CP2R1A.-3792**, determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales", el cual fue recibido en la Presidencia de esta Comisión, el 26 de agosto de 2019. Mismo que fue registrado con el número **CPC-I-380-19** del índice consecutivo.

B.- CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

A continuación, se exponen los objetivos y contenido, resumiendo los motivos principales, planteamientos y concepciones, así como los alcances de las iniciativas en referencia, turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a esta Comisión dictaminadora.

PRIMERA. – Iniciativa del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo a la iniciativa presidencial, es básico resaltar que el pago de impuestos, representa una fuente de recursos económicos para satisfacer las necesidades de la población. Asimismo, de acuerdo al artículo 31, fracción IV de la Constitución Política, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

En ese sentido, anota el Ejecutivo Federal:

...es al Estado Mexicano a quien le corresponde planear y llevar a cabo lo necesario para contribuir al desarrollo nacional en términos del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

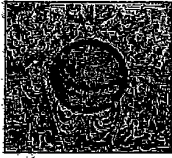
de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otro lado, explica que, en política financiera existen instrumentos destinados a aligerar la carga tributaria de los contribuyentes, tal como el beneficio fiscal de la condonación, el cual, fue concedido al Estado Mexicano como el ejercicio de un acto voluntario, unilateral, excepcional y discrecional, que libera de la carga tributaria al deudor de la contribución; tal situación debiera responder a criterios de equidad, conveniencia o política económica.

En ese sentido, se considera en la iniciativa, que la condonación de contribuciones puede llegar a afectar el interés general de la población, toda vez que, de otorgarse en forma desmedida, los montos que debieron haber enterado al Estado Mexicano y que, en vía de consecuencia, éste dejó de percibir, repercute en el equilibrio que debe existir entre los ingresos y los gastos públicos.

También, se pondera que actualmente en el artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación se confiere al Ejecutivo Federal la facultad de condonar o eximir, total o parcialmente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, a través de resoluciones de carácter general.

Sin embargo, asegura el proponente, que en los últimos sexenios se distorsionó la intención original de esa disposición hasta llegar al punto de otorgar condonaciones generalizadas sin aplicar un criterio de política fiscal; dicha práctica ha causado un quebranto en los ingresos financieros del Estado, además de que ha provocado un desequilibrio en la carga fiscal que recae en el conjunto de la sociedad y en detrimento de los contribuyentes cumplidos.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIX LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Debe decirse, según la iniciativa del Ejecutivo que, en los últimos tiempos la condonación de impuestos ha favorecido a grandes potentados que mediante influentísimo y corrupción, se han beneficiado con privilegios en perjuicio de la mayoría de los contribuyentes y de la hacienda pública. Es así, según datos que proporciona la misma iniciativa, que, "en los dos últimos sexenios se condonaron 400, 902 millones de pesos a sólo 153, 530 contribuyentes".

Dicho de otra forma, la iniciativa reitera que gran parte de las condonaciones de impuestos que se permitieron en los años 2007 a 2018 se otorgaron de manera generalizada, sin tomar en cuenta el principio fiscal de rectoría económica y de justicia tributaria que las regula, esto es el de otorgar la condonación cuando se intente corregir una afectación o se trate de impedir que se afecte la situación económica de algún lugar o región del país, de una rama de actividad o la producción o venta de productos, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Es por ello, se afirma en la iniciativa de referencia, que el pasado 20 de mayo del año en curso, el Ejecutivo Federal, publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se dejan sin efectos los decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39 fracción I del Código Fiscal de la Federación*.

Según el proponente, con la expedición del Decreto mencionado en el párrafo anterior, la presente administración Federal generó las bases para que el Estado Mexicano cumpla con el mandato que le confiere el artículo 25 constitucional al garantizar a las mexicanas y los mexicanos la imposibilidad de otorgar condonaciones de impuestos en beneficio de unos cuantos y en detrimento de la mayoría de la población.

En ese sentido se alude en el mismo documento, que lo anterior es derivado de un factor central de la Cuarta Transformación y de actuar por el bien de todos, así como mantener los principios rectores de justicia y ética tributaria



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

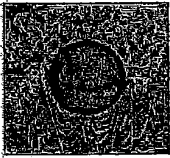
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

y de la igualdad ante la ley que deben guardar todos los contribuyentes al no crear excepciones generalizadas que tanto lastiman a la sociedad.

De acuerdo al Ejecutivo Federal, es imperativo del Estado Mexicano velar por las necesidades del país y en general de toda la población, para lo cual, se pone a consideración de esta Soberanía, la iniciativa a fin de contribuir con carácter permanente, a la inhibición de cualquier trato preferencial que, como se mencionó anteriormente, se ha otorgado a lo largo del tiempo primordialmente en favor de unos cuantos. De esta manera, según la iniciativa se logrará que el Ejecutivo Federal detenga la nociva práctica de otorgar de forma discrecional y periódica, y de manera generalizada y masiva la condonación de contribuciones a los deudores fiscales.

Con la finalidad de ilustrar y dejar en sus términos las modificaciones que plantea el Presidente de la República en su iniciativa de reforma al primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta dictaminadora consideró pertinente presentar el siguiente cuadro comparativo y el Proyecto de Decreto que se exponen a continuación:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>***</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, así como las prohibiciones a título de protección a la industria.</p> <p>***</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

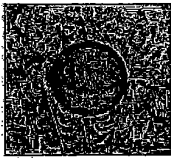


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
	<p>presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.</p>

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las **condonaciones** de impuestos y las exenciones **de impuestos** en los términos y condiciones que fijan las leyes, **así como** las prohibiciones a título de protección a la industria.

...

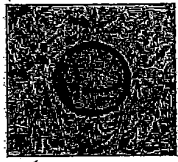
...

...

...

...

...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

...

...

...

...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.

SEGUNDA. – Iniciativa de la diputada Federal Dulce María Sauri Riancho.

La iniciativa analiza la problemática principal en la que se funda el Decreto publicado el 20 de mayo de este 2019 en el Diario Oficial de la Federación,⁴ en el cual, se sostiene, que el Presidente de la República, renuncia a un derecho o facultad que le confiere la ley, el de no otorgar condonaciones por decreto presidencial a grandes contribuyentes. En ese sentido y de acuerdo a lo que se publicitó, el decreto que firmó el presidente López Obrador "deja sin efectos" los decretos emitidos por titulares del Poder Ejecutivo Federal, mediante los cuales se otorgaron condonaciones a

⁴ Véase: Diario Oficial de la Federación, documento en línea PDF, dirección URL: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560762&fecha=20/05/2019 [consulta: 10 de 09 de 2019].



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

deudores fiscales. Sin embargo, estas condonaciones no las habría hecho el presidente sino el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Así pues, el Presidente de la República, por la vía de los hechos, no renunció a nada, según la proponente.

De acuerdo a ello, la iniciativa explica que la renuncia a un derecho o facultad que confiere la ley, es un asunto subjetivo, ya que sólo cabe la exclusión voluntaria de la ley cuando se trata de una ley dispositiva y no cabe, en absoluto, cuando se trata de ley imperativa. En ese sentido se pondera lo siguiente:

Los derechos subjetivos, para ser renunciados eficazmente, deben ser derechos ya existentes; es decir, ha de haberse producido la atribución de la facultad a un sujeto. No caben, pues, las renunciaciones anticipadas de derecho. Por otra parte, la renuncia a un derecho subjetivo no puede contrariar el interés o el orden público ni perjudicar a terceros. Toda renuncia de derechos debe ser explícita, clara, terminante e inequívoca. Por último, la ley prevé que determinadas facultades son derechos irrenunciables; así, por ejemplo, es irrenunciable la acción para hacer efectiva la responsabilidad procedente de dolo en que incurra el deudor de una relación obligatoria.⁵

Es decir, “la aplicación del procedimiento legislativo para abrogar una disposición tiene como condición que la nueva disposición tenga una jerarquía igual o mayor que la sustituida⁶[...]”. Por consiguiente, el Ejecutivo, en este caso, jurídicamente no puede renunciar a una facultad otorgada en el Código Fiscal de la Federación que fue emanado del Poder Legislativo.

⁵ Enciclopedia Jurídica, <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/renuncia-de-derechos/renuncia-de-derechos.htm>, pág. 48.

⁶ Diccionario Universal de Términos Parlamentarios. http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/virtual/dip/dicc_tparla/a.pdf, pág. 18.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

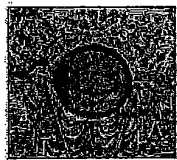
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Esto debería ser producto de una iniciativa de reforma aprobada en el Congreso.

Lo siguiente a considerar, de acuerdo a la Diputada proponente, es lo referente a la condonación total o parcial de impuestos a los grandes contribuyentes; esta prerrogativa, le fue otorgada al Sistema de Administración Tributaria (SAT) por el Congreso, al aprobar la Ley de Ingresos respectiva. Por lo anterior, no es el presidente quien discrecionalmente puede llevarla a cabo. La condonación de impuestos o recargos productos de estos, considerados por los últimos tres gobiernos anteriores al presente, e incluso, el actual, han sido aprobados por el Congreso de la Unión en las Leyes de Ingresos respectivas, y no por decretos presidenciales. Por lo tanto, en términos reales el presidente no se excluyó de ejercer ninguna facultad, toda vez que dejó vigente las facultades para condonar o exentar contribuciones y además poder ejercerse en situaciones y casos extraordinarios.

La premisa principal de la iniciativa de la proponente, es manifestar con claridad que el Ejecutivo Federal no tiene por sí mismo la facultad de condonar total o parcialmente impuestos, es el Poder Legislativo quien le activa esta prerrogativa jurídica. Es así que el Ejecutivo, no tiene la potestad por sí mismo, para condonar o eximir de impuestos de manera discrecional, sino solamente en casos de urgencia o extrema necesidad, recayendo esta facultad en el Congreso de la Unión que al aprobar la Ley de Ingresos podrá facultar al ejecutivo para que de acuerdo a los parámetros establecidos pueda ejecutar la extinción de impuestos que no afecten las contribuciones calculadas para ese ejercicio fiscal.

Por otro lado, se afirma en la iniciativa de referencia, que el Ejecutivo Federal envió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma constitucional para prohibir condonaciones de impuestos, sin embargo, la reforma en los términos planteados no resuelve el problema y solamente crea una simulación en materia fiscal, ya que plantea incorporar a la redacción actual del artículo 28 constitucional el concepto de condonación, para quedar como sigue:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

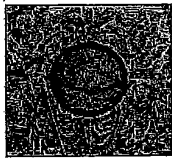
Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las **condonaciones** de impuestos y las exenciones de **impuestos** en los términos y condiciones que fijan las leyes, **así como** las prohibiciones a título de protección a la industria.

Así, la iniciativa de la diputada Sauri reitera que, el Ejecutivo Federal en materia de condonaciones se encuentra limitado a situaciones y casos extraordinarios como los antes mencionados, y en este sentido se considera que si realmente se quisiera evitar el uso distorsionado de esta figura se deberían plantear reformas a diferentes artículos constitucionales relacionados con la expedición de la Ley de Ingresos, instrumento jurídico que ha permitido al Servicio de Administración Tributaria realizar condonaciones bajo los parámetros previstos en dicha ley.

El objetivo principal de esa propuesta de proyecto de decreto, es el de poner un alto a la distorsión del uso de la figura de la condonación de impuestos, asegurando que el Poder Legislativo en la Ley de Ingresos ni el Ejecutivo Federal puedan prever condonaciones de impuestos salvo en casos extraordinarios.

Con la finalidad de ilustrar y dejar en sus términos las modificaciones que plantea la proponente de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de los artículos 28, 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ésta dictaminadora consideró pertinente presentar un cuadro comparativo y el Proyecto de Decreto que se exponen a continuación.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de	Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones y las exenciones

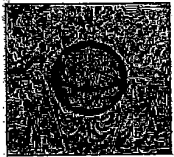


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.</p>	<p>de impuestos, salvo aquellas excepciones que fijan las leyes, mismas que estarán sujetas al principio de transparencia establecido en el artículo 6 de esta Constitución. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>

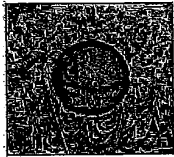


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
...	...
Artículo 74. ... I. a III. ...	Artículo 74. ... I. a III. ...

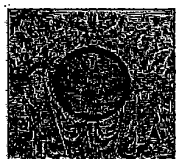


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>Sin correspondencia</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>V. a la IX...</p>	<p>IV. ...</p> <p>...</p> <p>La iniciativa de Ley de Ingresos no podrá prever condonaciones de impuestos excepto cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad; emergencias provenientes de factores externos derivados del comercio exterior, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>V. a la IX...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>Artículo 89. ...</p> <p>I. a XIX. ...</p> <p>Sin correspondencia</p> <p>...</p>	<p>Artículo 89. ...</p> <p>I. a XIX. ...</p> <p>XX. Autorizar las condonaciones de impuestos en los términos del primer párrafo del artículo 28 de esta Constitución.</p> <p>XXI. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.</p>
	<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Artículo Único. se **reforma** el primer párrafo del artículo 28; la fracción XX del artículo 89 y se recorre la subsecuente; y se **adiciona** un párrafo a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

estancos, **las condonaciones** y las exenciones de impuestos, **salvo aquellas excepciones que fijen las leyes, mismas que estarán sujetas al principio de transparencia establecido en el artículo 6 de esta Constitución.** El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 74. ...

I. a III. ...

IV. ...

...

La iniciativa de Ley de Ingresos no podrá prever condonaciones de impuestos excepto cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad; emergencias provenientes de factores externos derivados del comercio exterior, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

...

...

...

V. a la IX...

Artículo Tercero. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 89. ...

I. a XIX. ...

XX. Autorizar las condonaciones de impuestos en los términos del primer párrafo del artículo 28 de esta Constitución.

XXI. Las demás que le confiere expresamente esta Constitución.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

C.- IMPACTO PRESUPUESTAL

A continuación, se incluyen las premisas más importantes del "dictamen de impacto presupuestario emitido por la Subsecretaría de Egresos" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicitado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; y del impacto presupuestal elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, a solicitud de la Comisión de Puntos Constitucionales, ambos estudios son relativos a la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Presidente de la República.

PRIMERO. – Dictamen de impacto presupuestario elaborado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La iniciativa de referencia enviada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se acompaña de un impacto presupuestal solicitado por la Consejería Jurídica de Ejecutivo Federal, razón por lo que esta dictaminadora consideró pertinente enunciar, de la siguiente manera, el dictamen realizado por la "Dirección General de Programación y Presupuesto "A" (DGPYP), en términos de lo establecido en el artículo 20, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, citada:



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Al respecto, se pondera lo siguiente:

“I. IMPÁCTO EN EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES POR LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PLAZAS, O EN SU CASO, CREACIÓN DE NUEVAS INSTITUCIONES.

La CJEF manifiesta que el Proyecto, tiene por objeto establecer la prohibición de las condonaciones de impuestos. En ese sentido, no se prevé la creación o modificación de unidades administrativas y plazas o creación de nuevas instituciones, ni la modificación de las estructuras orgánicas y ocupacionales ya existentes.

En ese sentido, la CJEF estima que el Proyecto no tendría impacto en el gasto de esa Dependencia por la creación o modificación de unidades administrativas y plazas, o en su caso, creación de nuevas instituciones.

II. IMPACTO PRESUPUESTARIO EN LOS PROGRAMAS APROBADOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.

La CJEF indica que el Proyecto no genera impacto presupuestario en los programas presupuestarios aprobados a esa Dependencia.

III. ESTABLECIMIENTOS DE DESTINOS ESPECÍFICOS DE GASTO PÚBLICO EN LEYES FISCALES.

La CJEF señala que el Proyecto no prevé el establecimiento de destinos específicos de gasto público.

IV. ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ATRIBUCIONES Y ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE REQUIERAN DE



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

MAYORES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA LLEVARLAS A CABO.

La CJEF indica que, el Proyecto no prevé el establecimiento de nuevas atribuciones y actividades a cargo de esa Dependencia que requieran mayores asignaciones presupuestarias para su realización.

V. INCLUSIÓN DE DISPOSICIONES GENERALES QUE INCIDAN EN LA REGULACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTARIA Y COSTO DEL PROYECTO.

La CJEF señala que el Proyecto no incluye disposiciones generales que incidan en la regulación en materia presupuestaria.

Por lo anteriormente descrito en el cuerpo del presente, y con fundamento en lo establecido por los artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 18 de la LFPyRH; 18, 19 y 20 del RLFPyRH y 65, fracción I de los Apartados "A" y "B" y fracción XIV del Apartado "B" del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le informo que el Proyecto de "Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos", no implica impacto presupuestario para la CJEF.

No obstante, lo anterior, y con la finalidad de mantener las condiciones de estabilidad económica implementadas por esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a los establecido en el artículo 19 del RLFPyRH, se solicita se incluya dentro del Anteproyecto un Artículo Transitorio conforme a lo siguiente:



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

"ARTÍCULO TRANSITORIO. - La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal realizará las acciones necesarias para las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor e implementación del "Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", se realicen con cargo al presupuesto aprobado a dicha Dependencia en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes, por lo que no se requerirán recursos adicionales para tales efectos y no se incrementará el presupuesto regularizable de esa Consejería para el presente ejercicio fiscal ni posteriores".

Es importante mencionar que, el contenido del presente se emite en el ámbito de competencia de esta DGPYP "A", conforme a las disposiciones legales que regulan sus atribuciones, por lo que no prejuzga o califica el contenido del Proyecto, los alcances de las acciones que propone y demás actos, así como sus consecuencias, que con motivo de la entrada en vigor del Proyecto y del ejercicio de las facultades de la CJEF, se generen para el cumplimiento del objeto señalado en el mismo, los cuales serán de la exclusiva responsabilidad de ésta Consejería, Asimismo, no constituye opinión jurídica con respecto de otras Leyes y disposiciones aplicables y vigentes en la materia."

SEGUNDO. – Estudio de impacto presupuestal elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Pública de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.

En fecha 04 de septiembre, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la presidencia de esta Comisión de Puntos Constitucionales, mediante oficio número



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

CPC/580/19, solicitó al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el impacto presupuestal de la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Presidente de la República. Dada la importancia y obligación de esta Comisión dictaminadora, respecto de incluir este impacto al dictamen, se ha considerado plantearlo a continuación, en sus términos, para el conocimiento del Pleno de la Cámara de Diputados.

Así, el 11 de septiembre mediante oficio número: CEFP/DG/1017/19 el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas emitió la repuesta que se presenta a continuación.

Debido a la importancia de dicho documento, esta Comisión dictaminadora consideró relevante exponerla de manera textual.

“En respuesta al oficio CPC/580/19 de fecha 4 de septiembre del presente, a través del cual se solicita a este Centro de Estudios la valoración del impacto presupuestario de la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Poder Ejecutivo Federal, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

El impacto presupuestario de las iniciativas se determina conforme al artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se establece que la creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones, generan un impacto presupuestario para la Administración Pública Federal.

La iniciativa tiene por objeto detener la práctica de otorgar de forma discrecional y periódica, y de manera generalizada



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

y masiva la condonación de contribuciones a los deudores fiscales.

Por lo que se propone reformar el primer párrafo del artículo 28 constitucional para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes, así como las prohibiciones a título de protección de la industria.

Al respecto se comenta que establecer la prohibición de condonar impuestos, no produce impacto presupuestal en cuanto a un mayor gasto, ya que su objetivo es proteger el presupuesto, lo que incidiría de forma positiva en los recursos tributarios.

Por lo anterior, se determina que la eventual aprobación de la iniciativa generaría un impacto recaudatorio no cuantificable."

D.- CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, una vez realizado el análisis de las iniciativas de mérito enunciadas en el capítulo de antecedentes y conocido en su contenido, llegamos a la conclusión de emitir el presente Dictamen en razón de las siguientes consideraciones:

PRIMERA. De la Competencia. – La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, resulta competente para dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. – Caracterización de la problemática. En nuestro país, como en el resto del mundo, es antigua la lucha contra la tentación de quienes detentan el poder para eximir a los miembros de los grandes capitales del pago de contribuciones –por lo general, interrelacionados unos con los otros, bajo esquemas de corrupción. Así, frente a los excesos que se presentaron durante el Porfiriato en materia de exención de impuestos, tras el triunfo del movimiento revolucionario, la Constitución Política de 1917 estableció una expresa prohibición de las exenciones tributarias, considerado este término como la prohibición de todo acto de los poderes públicos para dispensar o eximir a una persona de su obligación de contribuir al gasto público, salvo algunas excepciones. Dicha prohibición devino, entonces, consustancial al principio de equidad tributaria dispuesto por el artículo 31, fracción IV.

Dicha prohibición fue objeto de diversas interpretaciones que permitieron la reconstitución de esquemas de dispensa en el pago de contribuciones para los cercanos al poder. Por ello, en la reforma de febrero de 1983, se pretendió confirmar la prohibición, pero se estableció su regulación respecto de los casos de excepción, se sujetó la posibilidad de exenciones fiscales a los términos y condiciones que disponen las leyes.

Dicha redacción que llega hasta nuestros días en la interpretación judicial del nuevo texto de 1983, restringió el término “exención” a su significado estricto en la materia fiscal, es decir, aquellas condiciones que de cumplirse exceptúan a una persona de causar un impuesto determinado, en todo o en parte. Bajo dicha interpretación, lo único que prohíbe la Constitución es que se fijen condiciones normativas que permitan que una persona no se someta a la regla general de tributación de un impuesto determinado en ley. Incluso,



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

la jurisprudencia de la Corte constriñó aún más la interpretación hasta definir que:

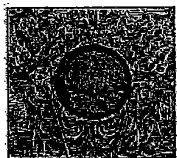
“La prohibición que contiene el artículo 28 constitucional, no puede referirse más que a los casos en que se trata de favorecer intereses de determinada o determinadas personas, estableciendo un verdadero privilegio, no cuando, por razones de interés social o económico, se exceptúa de pagar impuestos a toda una categoría de personas, por medio de leyes que tienen un carácter general.” (Pleno. Quinta Época. Apéndice 2000. Tomo I, Const., P.R. SCJN, Pág. 748)

Esa lectura estricta de la prohibición constitucional de exentar impuestos, dejó abierta la posibilidad de eximir del pago de tributaciones mediante otro tipo de instrumentos; lo que permitió el uso discrecional de la denominada condonación fiscal.

En las pasadas administraciones, fue constante la tendencia de condonar impuestos. De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de 2007 a 2018, los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto condonaron impuestos por 400 mil 902 millones de pesos.

Para dimensionar los efectos negativos de estas condonaciones fiscales en el desarrollo nacional, el monto condonado durante esos periodos equivale a doce veces lo asignado para actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019.

Aunado a lo anterior, las condonaciones fiscales otorgadas entre 2007 y 2018, no se efectuaron bajo las condiciones legales vigentes en ese momento, pues carecieron de generalidad, abstracción e impersonalidad. Según revela el SAT, en ese periodo, tan sólo 108 contribuyentes vieron condonados sus adeudos tributarios por un monto de 213 mil millones de pesos (a valor actual).



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Lo anterior, demanda un cambio en la conducción de la política fiscal en nuestro país, en atención al principio constitucional y la exigencia social de equidad tributaria, ya que los principales beneficiarios de las condonaciones fiscales han sido un pequeño sector de la sociedad, que en su mayoría se integra por las grandes empresas. Se trata de establecer un diseño constitucional e institucional que permita garantizar que futuras administraciones sean ajenas a la tentación de otorgar condonaciones que derivan en la violación de los principios de equidad y proporcionalidad tributarias y, por tanto, significan un perjuicio para el desarrollo nacional.

En ese sentido algunas organizaciones ciudadanas consideran que: "La condonación de créditos fiscales continúa siendo formulada, diseñada e implementada de manera discrecional y sin los controles que garanticen que este tipo de beneficios no sean otorgados a favor de quienes poseen mayores adeudos o de quienes ya han sido favorecidas en el pasado."

Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha realizado diversos llamados a México para que realice acciones que le permitan aumentar su recaudación fiscal porque, al día de hoy, el nuestro continúa siendo de los países miembros de la OCDE con la recaudación más baja, posicionándose en 2017 por debajo del promedio y países como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Estados Unidos. Bajo esta premisa, la prohibición de la condonación fiscal, racionalizada y controlada atiende al llamado de la OCDE.

Al mismo tiempo, la eliminación definitiva y racionalizada de las condonaciones disminuirá de manera significativa las pérdidas fiscales de la hacienda pública, lo que redundará en mayor recaudación y, consecuentemente, en la mayor disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales que incidan positivamente en el desarrollo nacional.

TERCERA. – Antecedentes de reforma y adición al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Desde la Constitución Política de 1917 a la fecha, el artículo 28 constitucional ha sido



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

reformado en diez ocasiones. En la tercera reforma, realizada en 1983, se modificó su primer párrafo relativo a la exención de impuestos, instruyendo el carácter remisivo de este supuesto a las leyes secundarias. En reformas anteriores y posteriores se adicionaron y reformaron diversas disposiciones, sobre otros temas, hasta dejar el artículo con treinta y un párrafos, de cuatro que contenía desde su creación en el Constituyente de Aguascalientes. El contenido original del primer párrafo del artículo 28 constitucional de 1917, se planteó de la siguiente manera:

Artículo. 28.—En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo Banco que controlará el Gobierno Federal, y a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras, y a los que, para el uso exclusivo de sus inventos, se otorguen a los inventores y perfeccionadores de alguna mejora.

...

...

...

Este párrafo fue reformado en 1983 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de ese año, con ello se abrieron las puertas para que en las leyes se posibilitara la exención de impuestos e incluso la condonación, debido al carácter remisivo que se le sumó a dicha disposición constitucional. La modificación en referencia, quedó instituida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la siguiente manera.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02-1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.

...

...

...

...

...

...

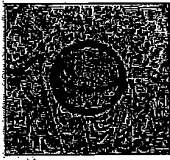
...

...

...

Es importante subrayar que en la reforma quedaron instituidos también dos errores de ortografía que preceden de insuficiencias en la técnica legislativa utilizada por los órganos legislativos y la falta de previsión, antes de su aprobación en la Comisiones legislativas y en los plenos de las Cámaras del Congreso.

CUARTA. – Algunos contenidos constitucionales en el derecho comparado. Con respecto a la potestad de la figura presidencial para la exención de los impuestos, esta dictaminadora describe a continuación, distintas normas constitucionales de algunos países de América Latina y de Europa. Vale la pena señalar que el concepto de condonación no se presenta en las estructuras normativas que se describen, solamente en el caso de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Chile. En razón de ello, se considera que, en el caso de México, dicho concepto es poco utilizado, genuino y corresponde a fortalecer, ponderar y controlar el uso de estos instrumentos de política pública y fiscal.

En el caso de Colombia, en el artículo 154 constitucional, se enuncia que aquellas leyes sobre la exención de impuestos, contribuciones o tasas nacionales sólo pueden ser por iniciativa del Gobierno. En Ecuador, en el artículo 135 de la Constitución se establece que sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país. De igual manera, en el artículo 301, se establece que solamente por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Es decir, por un acto normativo del órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones.

En el caso de Paraguay, se especifica constitucionalmente que la exención de impuestos estará regulada por las leyes respectivas. En Perú, en el artículo 74 constitucional, las exoneraciones tributarias se establecen sólo mediante una ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. En el caso de Uruguay, se dispone exentar de toda clase de impuestos a los templos consagrados para el culto de las diversas religiones y para la difusión de la cultura.

En Argentina, toda persona tiene el deber de pagar los impuestos establecidos por la Ley para el sostenimiento de los servicios públicos. No se establece en el texto constitucional la exención de impuestos. Para el caso de Chile, se exenta de todo tipo de contribuciones a los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto. En su artículo 62, se establece que corresponderá, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para: imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

En España, en el Artículo 133, se establece que los tributos corresponden exclusivamente al Estado, mediante ley. Asimismo, todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley, y, el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento del gasto público o disminución de los ingresos correspondientes al mismo ejercicio presupuestario. Del mismo modo, toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación.

Con la finalidad de proporcionar mayor claridad a la descripción de los casos expuestos y contar con mayores elementos de análisis, se presenta a continuación una tabla de los artículos constitucionales más importantes en materia de exención de impuestos de los países mencionados.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
COLOMBIA ⁸	TITULO VI. DE LA RAMA LEGISLATIVA CAPITULO III. DE LAS LEYES	ARTICULO 154. Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156, o por iniciativa popular en los casos previstos en la Constitución. No obstante, <u>sólo podrán ser dictadas o reformadas por iniciativa del Gobierno</u> las leyes a que se refieren los numerales 3, 7, 9, 11 y 22 y los literales a, b y e, del numeral 19 del artículo 150; las que ordenen participaciones en las rentas nacionales o transferencias de las mismas; las que autoricen aportes o suscripciones del Estado a empresas industriales o comerciales y <u>las que decreten exenciones de impuestos, contribuciones o tasas nacionales.</u>

⁷ Cuadro elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales con información proporcionada por la Dirección de Servicios e Investigación y Análisis de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, LXIV Legislatura y las fuentes consultadas de cada país.

⁸ Véase: en Senado de Colombia, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: http://www.senado.gov.co/images/Archivospdf/elsenado/Normatividad/Reformas_constitucion_politica_de_colombia.pdf [consulta: 11 de septiembre de 2019].



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁹	TÍTULO	ARTÍCULOS
		Las Cámaras podrán introducir modificaciones a los proyectos presentados por el Gobierno. Los proyectos de ley relativos a los tributos iniciarán su trámite en la Cámara de Representantes y los que se refieran a relaciones internacionales, en el Senado.
	TITULO XI. DE LA ORGANIZACION TERRITORIAL CAPITULO I. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES	ARTICULO 294. <u>La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales.</u> Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317. ARTICULO 317. Solo los municipios podrán gravar la propiedad inmueble. Lo anterior no obsta para que otras entidades impongan contribución de valorización. La ley destinará un porcentaje de estos tributos, que no podrá exceder del promedio de las sobretasas existentes, a las entidades encargadas del manejo y conservación del ambiente y de los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción.
ECUADOR⁹	TÍTULO II DERECHOS CAPÍTULO CUARTO DERECHOS DE LAS COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES	ARTÍCULO 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, <u>los siguientes derechos colectivos:</u> 1. a 3. ... 4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

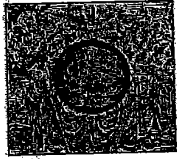
⁹ Véase: en Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, documento en línea PDF, disponible en dirección https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/constitucion_de_bolsillo.pdf [11 de septiembre de 2019] URL:



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
	TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER CAPÍTULO SEGUNDO FUNCIÓN LEGISLATIVA SECCIÓN TERCERA PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO	ARTÍCULO 135.- Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o <u>supriman impuestos</u> , aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país
	TÍTULO VI RÉGIMEN DE DESARROLLO CAPÍTULO CUARTO SOBERANÍA ECONÓMICA SECCIÓN QUINTA RÉGIMEN TRIBUTARIO	ARTÍCULO. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, <u>exonerar o extinguir impuestos</u> . Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, <u>exonerar y extinguir tasas y contribuciones</u> . Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.
	SECCIÓN TERCERA SEGURIDAD SOCIAL	ARTÍCULO. 371.- Las prestaciones de la seguridad social se financiarán con el aporte de las personas aseguradas en relación de dependencia y de sus empleadoras o empleadores; con los aportes de las personas independientes aseguradas; con los aportes voluntarios de las ecuatorianas y ecuatorianos domiciliados en el exterior; y con los aportes y contribuciones del Estado. Los recursos del Estado destinados para el seguro universal obligatorio constarán cada año en el Presupuesto General del Estado y serán transferidos de forma oportuna. Las prestaciones en dinero del seguro social no serán susceptibles de cesión, embargo o retención, salvo los casos de alimentos debidos por ley o de obligaciones contraídas a favor de la institución aseguradora, y <u>estarán exentas del pago de impuestos</u> .



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
PARAGUAY ¹⁰	TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTÍAS CAPÍTULO V DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	ARTÍCULO 67. De la exoneración <u>Los miembros de los pueblos indígenas están exonerados de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley.</u>
	CAPÍTULO VII DE LA EDUCACIÓN Y DE LA CULTURA	ARTÍCULO 83. De la difusión cultural y de la exoneración de los impuestos Los objetos, las publicaciones y las actividades que posean valor significativo para la difusión cultural y para la educación, <u>no se gravarán con impuestos fiscales ni municipales. La ley reglamentará estas exoneraciones y establecerá un régimen de estímulo para la introducción e incorporación al país de los elementos necesarios para el ejercicio de las artes y de la investigación científica y tecnológica, así como para su difusión en el país y en el extranjero.</u>
	TITULO I DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD CAPITULO II DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS	ARTÍCULO 19.-. Las universidades, institutos superiores y demás centros educativos constituidos conforme a la legislación en la materia gozan de <u>inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural.</u> En materia de aranceles de importación, puede establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes. <u>Las donaciones y becas con fines educativos gozarán de exoneración y beneficios tributarios en la forma y dentro de los límites que fije la ley.</u> La ley establece los mecanismos de fiscalización a que se sujetan las mencionadas instituciones, así como los requisitos y condiciones que deben cumplir los centros

¹⁰ Véase: en Senado de la República de Paraguay, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: <http://digesto.senado.gov.py/archivos/file/Constituci%C3%B3n%20de%20la%20Rep%C3%ABlica%20de%20Paraguay%20y%20Reglamento%20Interno%20HCS.pdf> [consulta: 11 de septiembre de 2019].



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

PAÍS ¹¹	TÍTULO	ARTÍCULOS
PERU ¹¹		culturales <u>que por excepción puedan gozar de los mismos beneficios.</u> Para las instituciones educativas privadas que generen ingresos que por ley sean calificados como utilidades, puede establecerse la aplicación del impuesto a la renta.
	TITULO III DEL REGIMEN ECONOMICO CAPITULO IV DEL REGIMEN TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL	<p>ARTÍCULO 74.- Los tributos se crean, modifican o derogan, <u>o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo</u> en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.</p> <p>Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y <u>suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas,</u> dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio.</p> <p>Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación.</p> <p>No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo.</p>
	TITULO IV DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO CAPITULO XIV DE LA DESCENTRALIZACION	<p>ARTÍCULO 195.- Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.</p> <p>Son competentes para:</p>

¹¹ Véase: en Congreso de la República de Perú, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/constituciones_ordenado/CONSTIT_1993/Texto_actualizado_CONS_1993.pdf [consulta: 11 de septiembre de 2019].



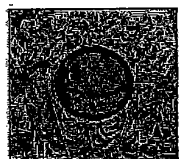
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
		1. Aprobar su organización interna y su presupuesto. 2. Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil. 3. Administrar sus bienes y rentas. 4. Crear, modificar y <u>suprimir contribuciones</u> , tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.
URUGUAY ¹²	SECCION I DE LA NACIÓN Y SU SOBERANIA CAPITULO III	ARTÍCULO 5º.- Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. <u>Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones.</u>
	SECCION II DERECHOS, DEBERES Y GARANTIAS CAPITULO II	ARTÍCULO 69.- <u>Las instituciones de enseñanza privada y las culturales de la misma naturaleza estarán exoneradas de impuestos nacionales y municipales, como subvención por sus servicios.</u>
ARGENTINA ¹³	CAPÍTULO SEGUNDO. DEBERES	Deberes ante la sociedad Deber de pagar impuestos Artículo XXXVI. <u>Toda persona tiene el deber de pagar los impuestos establecidos por la Ley para el sostenimiento de los servicios públicos.</u>

¹² Véase: en Parlamento de Uruguay, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion> [consulta: 11 de septiembre de 2019].

¹³ Véase: en Senado de Argentina, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: <https://www.senado.gov.ar/bundles/senadoparlamentario/pdf/institucional/constitucionNac1853.pdf> [consulta: 11 de septiembre de 2019]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
CHILE ¹⁴	CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES	<p>ARTÍCULO 19. La Constitución asegura a todas las personas:</p> <p>6º La libertad de conciencia, la manifestación de todas las creencias y el ejercicio libre de todos los cultos que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres o al orden público.</p> <p>Las confesiones religiosas podrán erigir y conservar templos y sus dependencias bajo las condiciones de seguridad e higiene fijadas por las leyes y ordenanzas. Las iglesias, las confesiones e instituciones religiosas de cualquier culto tendrán los derechos que otorgan y reconocen, con respecto a los bienes, las leyes actualmente en vigor. <u>Los templos y sus dependencias, destinados exclusivamente al servicio de un culto, estarán exentos de toda clase de contribuciones;</u></p> <p>7º El derecho a la libertad personal y a la seguridad individual.</p>
	FORMACIÓN DE LA LEY	<p>ARTÍCULO 62. Las leyes pueden tener origen en la Cámara de Diputados o en el Senado, por mensaje que dirija el Presidente de la República o por moción de cualquiera de sus miembros. Las mociones no pueden ser firmadas por más de diez diputados ni por más de cinco senadores.</p> <p>...</p> <p>Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para:</p> <p>1º Imponer, suprimir, reducir o condonar tributos de cualquier clase o naturaleza, <u>establecer exenciones o modificar las existentes, y determinar su forma, proporcionalidad o progresión;</u></p>

¹⁴ Véase: en Cámara de Diputados de Chile, documento en línea PDF, disponible en dirección URL: https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf [consulta: 11 de septiembre de 2019].



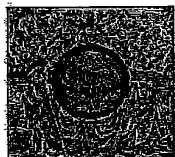
COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

PAÍS ⁷	TÍTULO	ARTÍCULOS
ESPAÑA ¹⁵	TÍTULO VII ECONOMÍA Y HACIENDA	<p>ARTÍCULO 133</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La potestad originaria para establecer los tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley. 2. Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales podrán establecer y exigir tributos, de acuerdo con la Constitución y las leyes. 3. <u>Todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley.</u> 4. Las administraciones públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes. <p>ARTÍCULO 134</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Corresponde al Gobierno la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado y a las Cortes Generales, su examen, enmienda y aprobación. 2. Los Presupuestos Generales del Estado tendrán carácter anual, incluirán la totalidad de los gastos e ingresos del sector público estatal y en ellos se <u>consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos del Estado.</u> 3. ... 4. ... 5. Aprobados los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno podrá presentar proyectos de ley que impliquen aumento del gasto público o <u>disminución de los ingresos</u> correspondientes al mismo ejercicio presupuestario. 6. Toda proposición o enmienda que suponga aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirá la conformidad del Gobierno para su tramitación. 7. La Ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea.

QUINTA. – De las iniciativas a dictamen. En relación a los contenidos de las iniciativas a dictamen, ésta Comisión dictaminadora encuentra coincidencias fundamentales en las propuestas de modificación del artículo 28, tanto en la propuesta del Presidente de la República Andrés Manuel

¹⁵ Congreso de España. Disponible en: http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/c78/cons_espa.pdf



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

López Obrador como en la propuesta de la diputada Dulce María Sauri Riancho. Los proponentes coinciden en la prohibición de condonar impuestos. De la misma manera hacen plausible el carácter remisivo cuando establecen: "en los términos y condiciones que fijen las leyes", en el caso de la propuesta presidencial y "la excepciones que fijen las leyes"

La diputada Dulce María Sauri propone adicionalmente, que, de existir alguna excepción, **"estarían sujetas al principio de transparencia establecido en el artículo 6 Constitucional"**. Al respecto, es importante subrayar que el artículo que refiere, se ha fortalecido a la luz del Derecho de Acceso a la Información gubernamental, que se considera como un bien público, lo que supone un mero valor que debe formar parte de la función pública.

En ese sentido queda claro que toda actividad gubernamental debe tener un registro documental, independientemente del soporte de la información que se genere, posea o administre. Con ello, se enfatiza que de manera permanente el actuar de la autoridad está bajo el escrutinio público, por lo tanto, el documento debe existir y ser entregado cuando se solicite.

Consideramos que hacer visible la prohibición conlleva una acción gubernamental, misma que tendría que ser documentada si hubiera excepción. Tal y como lo refiere José Woldenberg en varias de sus obras: "el derecho de acceder a la información pública es justamente eso, un derecho y no una concesión gratuita". Es una prerrogativa que fortalece la capacidad fiscalizadora de la sociedad y que constituye un contexto de exigencia para las autoridades. Bloquearlo solo acarrea una menor rendición de cuentas. Porque la otra cara de la transparencia es que de manera eficiente se convierte en una fórmula de control de las instituciones públicas por parte de los ciudadanos.

Por lo tanto, esta dictaminadora considera que todo ente público está obligado a transparentar sus actos, es decir toda acción pública gubernamental que lleve a la exención o condonación de impuestos debe de estar sujeta al principio de transparencia, sin que sea explícito en cada



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

disposición normativa que se establezca; ya la Constitución en el artículo 60 establece el derecho y las obligaciones del Estado, respecto a sus acciones y la transparencia de éstas.

En el caso de la propuesta de la diputada Dulce María Sauri, también refiere modificar al artículo 74 constitucional, referente a las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados. En su propuesta se hace, en lo general, una réplica del contenido vigente del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, respecto a las excepciones de la condonación. También se hace una prohibición para que la iniciativa de Ley de Ingresos no pueda prever condonaciones de impuestos, lo que esta dictaminadora considera pertinente, en una primera generación de reformas a las leyes generales posteriores a la reforma constitucional del artículo 28 en referencia, no necesariamente incluirlo en el texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, justamente en una reforma posterior al Código Fiscal y otros ordenamientos en la materia, a juicio del Congreso de la Unión.

Respecto a la propuesta de modificación del artículo 89, en el que la diputada Dulce María Sauri propone "Autorizar las condonaciones de impuestos en los términos del primer párrafo del artículo 28" de la Constitución, esta dictaminadora considera que el espíritu de la reforma no es incrementar las facultades del presidente, si no por el contrario acotarlas a las decisiones de la voluntad del Poder Legislativo, con la realización de las leyes. En ese sentido esta Comisión de Puntos Constitucionales, está por democratizar la institución presidencial para ir dejando en el olvido el denominado "presidencialismo mexicano", con el que por muchas décadas el Presidente de la República ha actuado de manera arbitraria y unipersonal.

SEXTA. – El modelo constitucional que se propone. El cumplimiento de los objetivos de toda administración tributaria enfrenta, como riesgos fundamentales, los fenómenos de la evasión y elusión fiscales, así como múltiples formas de corrupción.

Ante este escenario, los gobiernos se encuentran la permanente tarea de contener y erradicar estas conductas ilícitas y lesivas para el desarrollo



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

nacional. Sin embargo, tampoco es extraño que la acción gubernamental genere desequilibrios en el cumplimiento de esos objetivos e, incluso, que desde las autoridades ejecutivas o legislativas se generen acciones que, aunque legales, redundan en inequidad en el reparto de las cargas tributarias que se imponen al gobernado, en beneficio directo de sólo algunos de ellos que, por antonomasia, resultan ser destacados integrantes de las cúpulas del poder económico o político.

Nuestro país, por supuesto, no es ajeno ni a los problemas de la evasión y la elusión fiscal, ni a la ejecución de acciones gubernamentales inequitativas y desproporcionadas en materia tributaria.

A ese último fenómeno responde el sentido del presente dictamen; se dirige a dismantlar los esquemas generados desde el gobierno para el favorecimiento de grandes contribuyentes por vía de la condonación de sumas cuantiosas de contribuciones a su cargo, bajo amparo de una laxa regulación legal y de múltiples lagunas jurídicas que permiten un amplio arbitrio gubernamental.

En ese sentido la dictaminadora propone al Pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acabar con una insana práctica del poder público que se ha utilizado como vehículo para configurar auténticos fraudes fiscales en perjuicio de la Nación. Se trata de contribuir de carácter permanente en la inhibición de cualquier trato preferencial, que como se ha mencionado, se ha otorgado a lo largo del tiempo primordialmente en favor de unos cuantos. También se busca extender este nuevo modelo a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a la Ciudad de México.

De esa manera se logrará que el Ejecutivo Federal detenga la nociva práctica de otorgar de forma discrecional y periódica, y de manera generalizada y masiva la condonación de contribuciones a los deudores fiscales, como la plantea la iniciativa presidencial.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

No obstante, desde las mismas iniciativas del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y de la diputada Dulce María Riancho, se plantean el carácter de "excepciones" y "en términos de las leyes", respecto de los supuestos de la condonación de impuestos.

Para dar mayor claridad al modelo constitucional que se propone, ésta dictaminadora consideró pertinente ponderar las diferencias entre la exención y condonación de impuestos, debido a que estos conceptos son la columna vertebral, tanto de las iniciativas de mérito como de este dictamen.

Diferencia entre exención y condonación

La exención y la condonación de impuestos son dos términos distintos. Por un lado, la exención es una excepción a la regla general de causación del tributo, requiere de dos normas, la que establece el hecho imponible, es decir, el impuesto, y la que dispone, por alguna razón, que no obstante que se actualice este hecho no debe pagarse el tributo. Por otro lado, la condonación implica el perdón o la remisión de una deuda, esto es, una renuncia al cobro por parte del acreedor.

Es decir, en el primer caso, al realizar una exclusión como causante del tributo no se le considera como contribuyente y, en el segundo caso, si se le considera como contribuyente al ser causante del tributo, pero se le exime del pago del mismo.

Al respecto la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado en dicho sentido conforme a las tesis siguientes:

EXENCIÓN Y NO SUJECCIÓN TRIBUTARIAS. SUS DIFERENCIAS.¹⁶
La exención que se ha entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como una excepción a la regla general de causación del tributo, requiere de dos normas, la que establece el hecho

¹⁶ Época: Décima Época; Registro: 2018064; Instancia: Segunda Sala; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; Libro 59, octubre de 2018, Tomo I; Materia(s): Administrativa; Tesis: 2a./J. 104/2018 (10a.); Página: 848



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

imponible, es decir, el impuesto, y la que dispone, por alguna razón, que no obstante que se actualice este hecho no debe pagarse el tributo, esto es, la que exenta del mismo; por lo general se manifiesta de forma positiva y libera de la obligación material de pago, pero en algunos casos subsisten otro tipo de deberes formales, por ejemplo, los informativos. En cambio, la no sujeción, no causación o no objeto se ha concebido como un aspecto o materia que no está inmersa en el hecho imponible, sino que se sitúa fuera de éste, por lo que no debe pagarse la contribución; por regla general, no requiere de una norma que la establezca, aunque existe la posibilidad de que ello sea así por razones de la materia gravable, esto es, la no sujeción se expresa, a menudo, de manera negativa; finalmente, no implica el cumplimiento de obligación material o formal alguna.

CONDONACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS. LAS NORMAS QUE LA PREVEN NO SE RIGEN POR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA TRIBUTARIA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.¹⁷

Los beneficios otorgados por razones no estructurales de la contribución son producto de una sanción positiva contenida en una norma típicamente promocional, y pueden ubicarse entre los denominados "gastos fiscales", es decir, los originados por la extinción y disminución de tributos, traducidos en la no obtención de un ingreso público como consecuencia de la concesión de beneficios fiscales orientados al logro de la política económica o social adoptada en una época determinada. Así, este tipo de beneficios, como la condonación de deudas tributarias, puede equipararse o sustituirse por subvenciones públicas, pues tienen por objeto prioritario plasmar criterios de política fiscal en cuanto a la recaudación de tributos, justificados en razones de interés

¹⁷ Época: Décima Época; Registro: 2012227; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación; Libro 33, agosto de 2016, Tomo I Materia(s): Constitucional Tesis: P./J. 3/2016 (10a.) Página: 9



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

público. De ahí que la condonación importa un beneficio que no obedece a una exigencia constitucional de justicia tributaria, si se toma en cuenta que se establece con una intención promocional en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al precisar que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y el fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la propia Ley Suprema. Por consiguiente, al no ser la condonación un ajuste a la estructura, al diseño o al monto de un impuesto, sino la acción unilateral del Estado que, como instrumento de índole excepcional, se emplea para no hacer efectiva la deuda fiscal al renunciarse a la recepción del pago de la obligación pecuniaria del contribuyente, es inconcuso que las normas que la prevén no se rigen por los principios de justicia fiscal contenidos en el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, pues su otorgamiento no obedece a razones de justicia tributaria, ni al ajuste que corresponde para que el gravamen se determine conforme a la capacidad contributiva que dio lugar al tributo; sin embargo, lo anterior no implica que las normas que establezcan condonaciones escapen al control de la constitucionalidad, ya que la delimitación de quienes pueden contar con tal beneficio y su implementación, excluyendo o incluyendo a ciertos sectores o personas, desde luego, puede analizarse desde el ámbito más amplio correspondiente al principio de igualdad, y no al de equidad tributaria.

E. RESULTADO DEL DICTAMEN

Esta dictaminadora después de estudiar y analizar las iniciativas que se enuncian en el *apartado* denominado A. Antecedentes del Proceso Legislativo, y que se describen en el *apartado*: B. Contenido, ha concluido que se dictaminan en sentido positivo con las respectivas modificaciones que la Comisión de Puntos Constitucionales a considerado pertinentes y necesarias, para da certeza y seguridad jurídica al siguiente Proyecto de



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

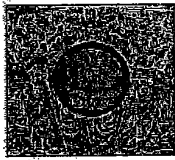
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

Decreto, que se pone a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

F. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

En este apartado se expone un cuadro comparativo del texto vigente con la propuesta de modificación, así como el Proyecto de Decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación de periodos ordinarios.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, la (sic DOF 03-02- 1983) prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a ls (sic DOF 03-02-1983) prohibiciones a título de protección a la industria.</p>	<p>Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos bajo los términos que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>

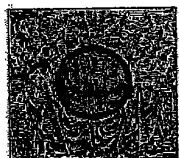


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

DICE	DEBE DECIR
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***
***	***



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

DICE	DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Primero. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un</p>



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

DICE	DEBE DECIR
	plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones normativas correspondientes, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:

PROYECTO

DE

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos bajo los términos que fijan las leyes. El mismo



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.**

tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES A LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE **CONDONACIÓN DE IMPUESTOS**.

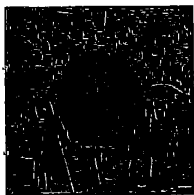
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, deberán armonizar el marco jurídico en la materia para adecuarlo al contenido del presente Decreto en un plazo que no excederá de un año a partir de la entrada en vigor del mismo.

Dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 19 día del mes de septiembre de 2019.



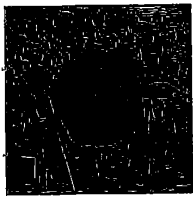
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 PRESIDENTA	34	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	08	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	05	MÉXICO	MORENA			
 SECRETARIO	13	PUEBLA	MORENA			
 SECRETARIO	02	MICHOACÁN	MORENA			
 SECRETARIO	05	MÉXICO	MORENA			




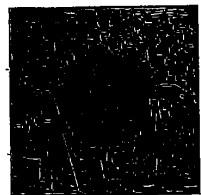
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SECRETARIO	05	MÉXICO	PAN			
		DIP. IVÁN ARTURO RODRÍGUEZ RIVERA				
 SECRETARIO	04	YUCATÁN	PAN			
		DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI				
 SECRETARIA	02	QUERÉTARO	PRI			
		DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO				
 SECRETARIO	10	MICHOACÁN	PES			
		DIP. IVÁN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ				
 SECRETARIO	04	TLAXCALA	PT			
		DIP. SILVANO GARAY ULLOA				
 SECRETARIA	12	JALISCO	MC			
		DIP. ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTÍZ				








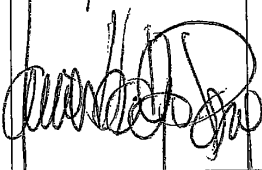

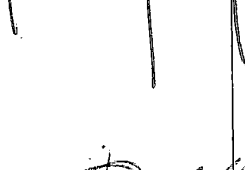

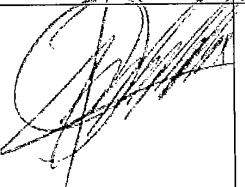


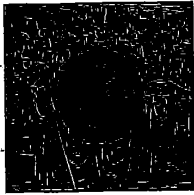
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	06	HIDALGO	MORENA			
DIP. LIDIA GARCÍA ANAYA						
 INTEGRANTE	23	CDMX	MORENA			
DIP. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ						
 INTEGRANTE	07	TAMAHULIPAS	MORENA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO						
 INTEGRANTE	09	CDMX	MORENA			
DIP. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE						
 INTEGRANTE	21	CDMX	MORENA			
DIP. KAREN IVETTE AUDIFFRET FERNÁNDEZ						
 INTEGRANTE	23	MÉXICO	MORENA			
DIP. DAVID ORIHUELA NAVA						



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	04	CDMX	MORENA			
 INTEGRANTE	01	BAJA CALIFORNIA	MORENA			
 INTEGRANTE	19	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	03	VERACRUZ	MORENA			
 INTEGRANTE	05	MÉXICO	MORENA			
 INTEGRANTE	07	PUEBLA	MORENA			



Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Condonación de Impuestos.




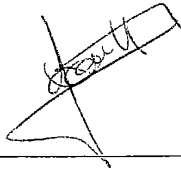

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	02	NUEVO LEÓN	PAN			
 INTEGRANTE	02	QUERÉTARO	PAN			
 INTEGRANTE	02	GUANAJUATO	PAN			
 INTEGRANTE	36	MÉXICO	PRI			
 INTEGRANTE	04	CDMX	PRI			
 INTEGRANTE	26	MÉXICO	PES			



Comisión de Puntos Constitucionales

LISTA DE VOTACIÓN En lo General y en lo Particular

Dictamen en Sentido **Positivo** a las iniciativas con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Cordonación de Impuestos.

DIPUTADO	DTTO	ENTIDAD	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 INTEGRANTE	01	JALISCO	GPPRD			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA						
 INTEGRANTE	20	CDMX	PT			
DIP. ANA KARINA ROJO PIMENTEL						
 INTEGRANTE	04	PUEBLA	MC			
DIP. MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ						
 INTEGRANTE	01	SINALOA	PVEM			
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR						

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXHORTO A LOS SENADORES PARA QUE SE REALICE DE MANERA LIMPIA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Han solicitado la palabra el diputado Rubén Cayetano García y el diputado Jesús Fernando García Hernández. Tiene el uso de la palabra el diputado Cayetano, desde su curul, por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Por convocatoria del 10 de septiembre de 2019, la Jucopo del Senado de la República abrió el proceso para elegir a 21 magistrados en 17 entidades federativas.

El registro de aspirantes es del 17 de septiembre al día de hoy, siendo el medio electrónico el único para poder hacerlo. Exhortamos a senadoras y senadores a que no les gane la tentación de apadrinar o recomendar a alguien. Que no se repitan los viejos vicios. No siembren vino nuevo en botellas viejas. Respetamos sus atribuciones como legisladora, pero estamos vigilantes.

Igualmente, a los aspirantes, que no comprometan a nadie su designación. Que sea un proceso limpio y que el más alto compromiso sea por nuestra democracia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER A LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, AFECTADOS POR EL HURACÁN LORENA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, desde su curul, por un minuto. Tiene la palabra la diputada Valeria Yáñez, desde su curul, por un minuto.

La diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solicito a esta Presidencia su intervención con la Secretaría de Seguri-

dad Pública y Protección Civil, para que liberen recursos del Fonden al gobierno del estado de Colima para atender a los municipios costeros que han resultado seriamente afectados por el paso del huracán Lorena, como son: Manzanillo, Tecomán y Armería.

En el sector agrícola, por lo menos 2 mil hectáreas resultaron dañadas, en su mayoría cultivo de plátano y papaya. Los caudales de ríos aumentaron causando inundaciones, provocando la evacuación de la población. Y en algunos casos la incomunicación, como es el caso de la comunidad del Chical, en el municipio de Coquimatlán, y derrumbes en carreteras de los diez municipios de la entidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el...

SE LIBEREN RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS LORENA Y MARIO EN SINALOA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Jesús Fernando García Hernández tiene la palabra por un minuto desde su curul.

El diputado Jesús Fernando García Hernández (desde la curul): Agradecerle, presidenta, a nombre de los diputados de Sinaloa.

De la misma manera, quiero informar a esta soberanía que los fenómenos meteorológicos de *Lorena* y *Mario* están azotando fuertemente a Sinaloa, por lo cual le solicito que, por parte de esta soberanía, que la Secretaría de Seguridad Pública y de Protección Ciudadana y Civil emita la declaratoria de desastres naturales para que se liberen los fondos del Fonden, para los desastres que se han suscitado en Sinaloa y para que ayuden a las gentes que están en problemas actualmente. Agradecerle el uso de la voz, presidenta, y muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (Del viernes 20, 05:07 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 24 de septiembre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

SISMOS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y 2017

«Efeméride con motivo de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y 2017, a cargo de la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del PT

Dos hechos lamentables y conmovedores, que han marcado a nuestro país, son los eventos naturales relacionados al sismo de 1985 y de 2017.

Tales acontecimientos han dejado marcada la vida diaria de nuestra gran nación; son enormes los daños a la sociedad, no sólo en la infraestructura y en la destrucción del entorno en el que vivimos sino también con la pérdida de algún familiar o ser querido en alguna de las miles de familias afectadas a consecuencia de los derrumbes, por los que sólo bastaron dos minutos para generar caos y desolación.

No obstante y pese a estas desgracias, México se ha levantado y sigue de pie.

Por otro lado, estos lamentables momentos en la vida del país nos mostraron que en momentos difíciles no importan las diferencias sociales pues los mexicanos estamos para apoyarnos los unos a los otros, derivado de estos sismos muchas fueron las personas que ayudaron a rescatar a un sin número de gente bajo los escombros durante días, sin importar el cansancio, el frío o el hambre, el objetivo era el mismo, salvar vidas y mostrar las ganas de sobrevivir y recuperarse frente a estas inclemencias.

Quienes no pudieron ofrecer ayuda personal, de alguna manera ofrecían cooperación económica a través de donativos o bien en especie como lo son las despensas, material de curación y material para el abrigo. México logró salir adelante uniendo fuerzas y esperanza.

El primer sismo ocurrió el 19 de septiembre de 1985, a las 7:19 horas de la mañana, tuvo una duración de 2 minutos y su magnitud fue de 8.1 grados en la escala Richter, si bien es de recordar, algunas zonas de mayor afectación fueron el centro, sur y occidente de México.

Aquí en la capital del país se tuvieron severos daños: el Hospital General de México fue uno de los más afectados, un caso lamentable pues la unidad de ginecología y la residencia médica quedaron totalmente destruidas, falleciendo en el lugar más de 295 personas entre pacientes, residentes y personal médico. Por otra parte, destacar que se lograron rescatar a muchas personas de los Hospitales Juárez, del Hospital General y del Centro Médico Nacional, calculando poco más de dos mil personas, varias de ellas estando atrapadas entre escombros durante días, pero que con el gran esfuerzo y perseverancia de los rescatistas lograron salir.

Es de resaltar que según datos oficiales se calcularon poco más de las 6 mil 500 personas muertas por el sismo de 1985, mientras que la Cruz Roja señalaba más de 10 mil decesos.

Para el caso del sismo increíblemente también ocurrido el 19 de septiembre pero 32 después, en 2017, se contabilizaron 360 defunciones sumando los casos de los estados de la República donde hubo afectaciones por el movimiento telúrico; el gobierno federal estimaba un costo de los 39 mil millones de pesos para la reconstrucción por los daños originados por este evento natural.

Se considera una coincidencia amarga, pero de igual manera fue un recuerdo que revive la fortaleza en los mexicanos pues ya anteriormente se demostró que se puede salir adelante.

Por sucesos como estos, en la población se ha generado un marco de cultura y prevención junto con protección civil, cuyo objetivo es proteger la vida de las personas en contra de los desastres naturales pues ni la mano del hombre puede evitar que sucedan, quedando demostrado que no sólo en estas dos fechas lamentables, sino en todas aquellas circunstancias devastadoras, sobresale el espíritu de servicio y el apoyo solidario a brindar bajo una grata y humana causa.

Queda claro que bajo circunstancias derivadas de los hechos de la naturaleza, el ser humano no puede hacer que se detenga o no ocurran tragedias, pero es importante men-

cionar que es de urgencia, la modificación y fortalecimiento de medidas de protección civil en beneficio de toda persona y en este sentido, apelamos a la convicción de generar los mayores esfuerzos en materia de protección civil y el fortalecimiento a las políticas públicas para garantizar que la resiliencia en las personas no sólo sea en cuestiones de capacidad psicológica y de adaptación a los factores medioambientales, sino también que existan los medios materiales para apoyar estas formas de evolución y adaptación.

Compañeras y compañeros legisladores, este aniversario luctuoso resulta propicio para hacer un llamado y exhortar a las autoridades en todos los tres órdenes de gobierno a que prioricen la gestión del riesgo de desastres, no sólo en análisis de experiencias y simulacros de evacuaciones, sino en una notoria estructura de programas sociales, estrategias y mecanismos, tal y como se considera en la propia Ley General de Protección Civil.

Estamos ciertos que la tarea no es fácil pero el esfuerzo y la unidad de todos hará que las víctimas mortales de estos grandes fenómenos de la naturaleza no hayan sido sólo para dejarlos al olvido sino para generar conciencia y se amplíen las medidas de protección civil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 16 horas, 2 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 425 diputadas y diputados.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 4.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 110.

34 Morena

18 PAN

16 PRI

6 PES

10 PT

13 MC

9 PRD

2 PVEM

2 SP

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para expresarse en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020, y solicitar dos mociones de ilustración: **53**

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Desde la curul, para reiterar una moción de orden que fue presentada y solicitar un receso, durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **72**

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, durante la fundamentación del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **170**

- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para presentar propuestas de modificación a los artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 de la Ley General de Educación: **113**

- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **71**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **77**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **122**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar una propuesta para suprimir los artículos 7, 8, 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **159**

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **172**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD), Para presentar propuestas de modificación a los artículos 93, 106, 131 y 132 de la Ley General de Educación: **111**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 8, 39 y 72 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **198**
- Ávila Vera, Mildred (MORENA) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **182**
- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **87**
- Báez Ruiz, Claudia (PES). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **174**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley General de Educación: **100**
- Bautista Rivera, David (Morena) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **19**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **135**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **86**

- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **71**

- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1, 9, 34, 146, 149, 152 y 170 de la Ley General de Educación: **105**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para referirse a asuntos programados en el orden del día: **37**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para hacer una moción de orden y de procedimiento durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **62**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para solicitar mociones de orden y de procedimiento durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **69**

- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para hacer una moción de orden y solicitar un receso, durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **73**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para referirse a asuntos programados en el orden del día: **36**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **71**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **73**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para exhortar a los senadores para que se realice de manera limpia el proceso de elección de magistrados: **266**

- Chávez Pérez, María (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **129**

- Cheja Alfaro, Jacobo David (MC) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **182**

- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **169**

- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **132**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 64 de la Ley General de Educación: **109**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **69**

- Díaz Jiménez, Antonia Natividad (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **157**

- Escobar y Vega, Arturo (PVEM) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **189**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para referirse a asuntos programados en el orden del día, en dos ocasiones: **32**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **51**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **52**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **55**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **144**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 149 de la Ley General de Educación: **116**

- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **138**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **19**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **126**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **148**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para referirse a asuntos programados en el orden del día: **36**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para solicitar una moción de procedimiento durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **62**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **69**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **89**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse al procedimiento, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **143**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 10 de la Ley General de Educación: **101**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **17**

- García García, Margarita (PT) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **144**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **156**

- García Guardado, María de Jesús (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **186**

- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar propuestas de modificación al artículo 68 y al artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **164**

- García Hernández, Jesús Fernando (Morena) Desde la curul, para solicitar que se emita la declaratoria de desastre natural y se liberen los recursos del Fonden para atender los daños causados por los fenómenos meteorológicos de Lorena y Mario, en Sinaloa: **266**

- García Lara, Jorge Alcibíades (MC) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **130**

- García Morlan, Dulce Alejandra (PAN) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **154**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para solicitar una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **62**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **68**

- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **76**

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **128**

- Gómez Cárdenas, Annia Sarahí (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **72**

- González Morales, Hildelisa (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **190**

- González Soto, Santiago (PT) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **70**

- Guel Saldívar, Norma (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **199**

- Guerra Villarreal, Isabel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **90**

- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **133**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Desde la curul, para solicitar que se reúna la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **73**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **82**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 7, 8, 9, 16, 30, 37, 45, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley General de Educación: **107**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **127**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **178**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **158**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **191**
- Jiménez Andrade, Lorena del Socorro (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **188**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **187**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para referirse a asuntos programados en el orden del día, y dar lectura a un documento suscrito por cuatro coordinadores de cuatro Grupos Parlamentarios: **33**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Desde la curul, para hacer una moción de orden y solicitar un receso durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **70**
- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **67**
- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **80**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento y solicitar verificación de quórum, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **142**
- López Castillo, Manuel (Morena) Desde la curul, para pedir una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en dos ocasiones: **65**
- López Castro, Cinthia Iliana (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 9 y 23 de la Ley General de Educación: **102**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **131**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Desde la curul, para secundar la solicitud de una moción de orden y solicitar un receso durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en dos ocasiones: **63**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **88**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar una propuesta para suprimir el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **161**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **183**
- López Pérez, María Teresa (Morena) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **141**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **156**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **185**
- Macías Rábago, Julieta (MC) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 23, 34, 38 y 64 de la Ley General de Educación: **103**
- Mata Carrasco, Mario (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **148**

- Mata Carrasco, Mario (PAN) Para presentar propuestas de modificación al artículo 101 y suprimir el artículo décimo noveno transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y responder a una pregunta que le fue formulada: **200**
- Mendoza Acevedo, Luis Alberto (PAN) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **19**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **64**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **95**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **176**
- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **196**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **91**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **73**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **79**
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (S/P) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 103 de la Ley General de Educación: **114**

- Novella Macías, Oscar Rafael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **134**

- Núñez Álvarez, Estela (Morena) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **192**

- Ochoa Valdivia, Zaira (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **120**

- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **97**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **65**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **92**

- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para expresarse a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020, y responder la pregunta que le fue formulada: **55**

- Palacios Cordero, Lucio Ernesto (Morena) Para expresarse a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **54**

- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **123**

- Pérez Hernández, Sergio (Morena) Desde la curul, para solicitar verificación de quórum durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **187**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar propuestas de supresión de los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno transitorios del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **118**

- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **124**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **57**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **63**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **157**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **193**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y responder a una pregunta que le fue formulada: **200**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **61**

- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Desde la curul, para reiterar la solicitud de que se declare un receso durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **75**

- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 1 de la Ley General de Educación: **99**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de orden, durante la fundamentación del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **170**

- Ramírez Navarrete, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **139**

- Ramos Tamez, Mario Alberto (MC) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1, 14, 29, 35, 39, y 102 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **193**

- Reséndiz Hernández, Claudia (PES) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **18**

- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para expresarse a favor del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **185**

- Reyes Miguel, Idalia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **131**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para expresarse en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **54**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **72**

- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **148**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para formular una pregunta al orador, durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, y responder la pregunta que le fue formulada: **136**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **83**

- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 32, 35, 36, 39, 43, 50 y 56 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **162**

- Roblero Gordillo, Maricruz (PT) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **153**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **52**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el similar relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2020: **53**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, y responder la pregunta que le fue formulada: **136**

- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **96**
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **175**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de procedimiento durante la fundamentación del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **59**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, quien solicita una moción de ilustración: **66**
- Rosas Uribe, Erika Mariana (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **173**
- Rosete Sánchez, María (PES) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 147 de la Ley General de Educación: **115**
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **78**
- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 10 y 35 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **161**
- Sánchez Martínez, Lourdes Érika (PRI) Para presentar propuestas de modificación a los artículos 1, 7, 14, 18 y 44 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **195**
- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **93**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **70**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **81**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 5 de la Ley General de Educación: **106**

- Santiago Chepi, Azael (Morena) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **84**

- Santiago Chepi, Azael (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **144**

- Santiago Chepi, Azael (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **148**

- Santiago Manuel, Irán (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **180**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **140**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **160**

- Serrano Cortés, Héctor (S/P) Desde la curul, para expresarse en relación con el aniversario de los sismos de 1985 y 2017: **19**

- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **171**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **125**

- Terán Águila, Rubén (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de orden durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **71**

- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 106 de la Ley General de Educación: **103**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Desde la curul, para solicitar una moción de orden durante la fundamentación del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **61**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Desde la curul, para pedir una moción de orden y solicitar un receso durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en dos ocasiones: **63**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la fundamentación de una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **64**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva del dictamen de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **121**

- Torres Peimbert, María Marcela (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, en relación con el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: **179**

- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para expresarse en contra del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **143**

- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **148**

- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa: **94**

- Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria (Morena) Desde la curul, para solicitar que se liberen los recursos del Fondo al Gobierno del Estado de Colima para atender a los municipios costeros de Manzanillo, Tecomán y Armería, afectados por el huracán Lorena: **266**

- Zamora Gutiérrez, Norma Azucena (PRD) Para presentar propuestas de suprimir los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **164**

- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación: **148**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SE ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Ausente
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Ausente
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra
Favor: 231			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 28			
Total: 259			
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		

74 Torres Ramírez, Adolfo Ausente
 75 Trejo Reyes, José Isabel Contra
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Contra
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
 Contra: 54
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Contra
 45 Villegas Arreola, Alfredo Contra
 46 Yunes Landa, Héctor Contra
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Contra

Favor: 0
 Contra: 39
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Contra
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Contra
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Contra
 4 Alonzo Morales, María Ester Contra
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Contra
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Contra
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Contra
 8 Barrera Fortoul, Laura Contra
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Contra
 10 Canul Pérez, Juan José Contra
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Contra
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
 14 Flores Sánchez, Margarita Contra
 15 Galindo Favela, Fernando Contra
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente
 17 González Cuevas, Isaías Contra
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Contra
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Contra
 21 Ingram Vallines, Anilú Contra
 22 Juárez Cisneros, Rene Contra
 23 Limón Hernández, Manuel Contra
 24 López Castro, Cynthia Iliana Contra
 25 Medina Herrera, Benito Contra
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Contra
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
 30 Ochoa Reza, Enrique Ausente
 31 Ortiz Guarneros, Juan Contra
 32 Pastor Badilla, Claudia Contra
 33 Pavón Campos, Carlos Contra
 34 Pérez Munguía, Soraya Contra
 35 Puente De La Mora, Ximena Contra
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Contra
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Contra
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Contra
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Contra
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Contra
 41 Sauri Riancho, Dulce María Contra
 42 Terán Villalobos, Irma María Contra
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Contra

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Ausente
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Favor
 13 García Grande, Ana Ruth Ausente
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Favor
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente
 21 Maceda Carrera, Nelly Ausente
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Ausente
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Favor
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
24 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Contra
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 1

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y SE ABROGA LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS, Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 5, PROPUESTA POR EL DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL FLORES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Ausente
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 236

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 23

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 22
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Ausente
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 16	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 9	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Ausente
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodriguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 232

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 27

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente		
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macias Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Contra
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 20
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 30. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 223
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 36
Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra	46 Yunes Landa, Héctor	Contra
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Contra
78 Villarreal García, Ricardo	Ausente		
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 48		Contra: 35	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 30		Ausentes: 12	
Total: 78		Total: 47	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Ausente
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Ausente
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Ausente
14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 González Soto, Santiago	Ausente
16 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
21 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
28 Reyes Ledesma, Armando	Favor
29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 34	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macias Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 19
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 17	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 213

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 46

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macias Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 17
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 12	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 3
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 4

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS, Y LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN XV, PROPUESTA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Ausente	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Ausente
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Ausente	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Ausente	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Ausente	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Ausente	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	202 Reyes López, Valentín	Ausente
143 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rocha Vega, Efraín	Ausente
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	211 Rodríguez González, Manuel	Ausente
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Ausente	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Ausente
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
237 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
246 Veloz Silva, María Luisa	Ausente	35 López Birlain, Ana Paola	Ausente
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Ausente
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente

Favor: 202

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 57

Total: 259

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente

74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente	45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Contra
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Contra
78 Villarreal García, Ricardo	Ausente		
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 31		Contra: 24	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 47		Ausentes: 23	
Total: 78		Total: 47	

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente
10 Canul Pérez, Juan José	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Ausente
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Ausente
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Ausente
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Ausente
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Ausente
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Ausente
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Ausente
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Ausente
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 García Duque, José Luis	Ausente
12 García García, Margarita	Favor
13 García Grande, Ana Ruth	Ausente
14 González Morales, Hildelisa	Ausente
15 González Soto, Santiago	Favor
16 González Yáñez, Óscar	Ausente
17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Jiménez Pérez, María Roselia	Ausente
20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
21 Maceda Carrera, Nelly	Ausente
22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Marú Mejía, María Teresa	Ausente
26 Montalvo Luna, José Luis	Favor
27 Porras Domínguez, Alfredo	Ausente
28 Reyes Ledesma, Armando	Favor
29 Roblero Gordillo, Maricruz	Ausente
30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
Favor: 19	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 15	
Total: 34	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 16
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Ausente
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
9 García Aguilar, Carolina	Ausente
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
11 González Escoto, Armando	Ausente
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Ausente
13 Morales Flores, Eudoxio	Ausente
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Ausente
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor

19 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Ausente
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Ausente
25 Villegas González Héctor Joel	Ausente
Favor: 9	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 16	
Total: 25	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Favor
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 4
 Contra: 2
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 4